

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

28 de mayo, 2009

ACTA No. 1979-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión No. 1979-2009 hoy 28 de mayo, con una agenda que se les remito, más una nota de don Karino Lizano; una

propuesta de don Joaquín Jiménez; un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y un Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Rodrigo en la agenda que nos remitieron se excluyeron los puntos que estaban en la agenda para la sesión extraordinaria del día de ayer, entonces me parece que es conveniente incorporar esos puntos en esta agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo vimos uno ayer.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Solo se vio uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: La agenda tiene que incorporarse a la de hoy, la idea era ver visto todos ayer.

¿Algo más?, si no hay nada adicional, entonces aprobamos la agenda con las incorporaciones de los puntos que estaban en la extraordinaria y los que mencioné al inicio de la sesión.

* * *

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 1976-2009

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Jefa Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite Resumen Ejecutivo del Proyecto de Investigación Diagnóstico de Brechas de Género en la UNED. REF. CU-190-2009
2. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre la reforma al artículo 66 del Estatuto de Personal mediante la cual se elimina el requisito de servidor en propiedad. REF. CU-191-2009

3. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1976-2009, Art. III, inciso 3), sobre la propuesta del Reglamento General Estudiantil. REF. CU-193-2009
4. Nota del Lic. Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el que remite la Normativa relacionada con el CONTROL INTERNO. REF. CU-194-2009.
5. Nota del Máster Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional, en el que comunica el ascenso a Profesional 5 del señor Oscar Alvarado Vega. REF. CU-195-2009.
6. Nota del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., sobre la Asistencia al Seminario de Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público. REF. CU-196-2009
7. Propuesta de acuerdo presentada por el M.ED. Joaquín Jimenez, sobre lineamientos de la Oficina de Recursos Humanos y la conformación de un equipo de trabajo para la elaboración de un plan de desarrollo estratégico. REF. CU-197-2009
8. Dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Extraordinario del No. 1-2009; además de la normativa específica para el pago de los profesores del Proyecto Costa Rica Multilingüe para la Capacitación a Docentes en Inglés; asimismo sobre el uso los recursos asignados por Fondo del Sistema específicos para becas a funcionarios en programas de Posgrado, y la solicitud a la Administración sobre los equipos comprados con recursos del Proyecto Formación y Capacitación Municipal. CU. CPP-2009-018, 019, 020 Y 021.
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar. CU. CPDA-2009-021

INFORMES

1. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez sobre un reconocimiento a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Administración sobre el Proceso de autoevaluación de los diferentes programas.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Reconocimiento a la Escuela de Ciencias de la Administración sobre los procesos de autoevaluación de los programas de la escuela.
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Expediente de la Licitación Pública 2008LN000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”. REF. CU-173-2009 (Continuación)
3. Nombramiento de un miembro de la Comisión Carrera Administrativa. REF. CU-174-2009
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio legal en relación con el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y nota de la MSc. Xinia Zúñiga y otros, sobre el Proyecto de “Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y propuesta de la MED. Marlene Víquez. REFS. CU-132,134 y 096-2009
5. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
6. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
7. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
8. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
9. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008

10. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
11. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
12. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
13. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009
14. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).
15. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
16. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
17. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
18. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008

19. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
20. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
21. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
22. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
23. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
25. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
26. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
27. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
28. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
29. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
30. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009

31. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
32. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
33. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
34. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
35. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
36. Visita de los señores Máster Leticia Olguin Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU.CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU.CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.
4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU.CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su

vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013

6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015
8. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Viquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de

materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1976-2009

MBA. RODRIGO ARIAS: Acta No. 1976-2009 del día 14 de mayo, el día que estuvo presente don Luis Fernando Díaz ¿hay observaciones de fondo?, si no hay damos por aprobada el acta No. 1976-2009.

* * *

Se aprueba el Acta No. 1976-2009 con modificaciones de forma.

* * *

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Jefa Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite Resumen Ejecutivo del Proyecto de Investigación Diagnóstico de Brechas de Género en la UNED.**

Se conoce oficio CIEI 1690-2009 del 18 de mayo del 2009 (REF. CU-190-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el resumen ejecutivo del Proyecto de Investigación Diagnóstico de Brechas de Género en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos la correspondencia, el primer punto es el oficio mediante el cual doña Karla Salguero del CIEI completa el envío de los resúmenes ejecutivos de los proyectos de investigación que tenía pendientes. En este caso el de Diagnostico de Brechas de Género en la UNED, proyecto en el que participan Rocío Chaves del Programa de Equidad de Género y Rosberly Rojas del CIEI.

Igual el que nos había hecho llegar anteriormente, son proyectos que están en proceso, aquí nos informa en qué estado se encuentran ahora y cuáles son las actividades que están realizando para cumplir con cada uno de los objetivos.

De igual forma que la otra vez, agradecer el envío de estos informes de resúmenes ejecutivos y quedar a la espera de la conclusión de los encargos respectivos.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CIEI 1690-2009 del 18 de mayo del 2009 (REF. CU-190-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el resumen ejecutivo del Proyecto de Investigación Diagnóstico de Brechas de Género en la UNED.

SE ACUERDA:

Agradecer a la M.Ed. Karla Salguero el envío del informe ejecutivo del proyecto de Investigación Diagnóstico de Brechas de Género en la UNED, y se queda a la espera de su conclusión.

ACUERDO FIRME

* * *

2. **Dictamen de la Oficina Jurídica sobre la reforma al artículo 66 del Estatuto de Personal mediante la cual se elimina el requisito de servidor en propiedad.**

Se recibe oficio O.J.2009-130 del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-191-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1976-2009, Art. III, inciso 7), sobre la propuesta de

reforma al Artículo 66 del Estatuto de Personal, planteada por el Sindicato UNE-UNED, mediante la cual se elimina el requisito de servidor en propiedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce atiende la solicitud aprobada el 14 de mayo por este Consejo Universitario en la sesión No. 1976-2009, cuando vimos una propuesta de modificación al Estatuto de Personal que planteaba el Sindicato UNE-UNED, particularmente en el artículo 66, referidas a ayudas especiales, se plantea lo siguiente: *“ARTICULO 66: Ayudas especiales// Los funcionarios podrán acogerse al beneficio de ayuda especial en los siguientes casos: a) Por muerte del padre o la madre del funcionario hasta un sesenta por ciento del costo del funeral básico; b) Por muerte de cada hijo y del cónyuge o compañero more uxoris (a la manera marital); hasta un sesenta y cinco por ciento del costo del funeral básico; y c) Por graduación en estudios relevantes para el desempeño de su cargo. Para todos los efectos este inciso se regirá, en lo concerniente a beneficios por gastos de graduación, incluyendo tesis o proyecto de graduación, por lo estipulado en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.//El funcionario deberá comprobar el gasto efectuado. Los beneficios se otorgarán en proporción a la jornada de trabajo que se tenga en la Institución.”*

Esta es la redacción de parte de la Oficina Jurídica nos propone para atender la solicitud de modificación al artículo 66 del Estatuto de Personal que nos pidió el Sindicato UNE-UNED. ¿Alguna observación?, ¿Alguna de su parte Celín?

DR. CELIN ARCE: Se eliminó en el encabezado la palabra “en propiedad”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Era todo.

DR. CELIN ARCE: Era todo ya queda abierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más se elimina lo que dice en “propiedad”, para cubrir a funcionarios de la universidad en general.

Los que estén a favor de aprobar esta reforma que se sirvan levantar la mano, aprobado con los cinco (5) miembros que están presentes, no se le da firmeza por el momento.

* * *

Al respecto se acuerda aprobar la modificación al Artículo 66 del Estatuto de Personal, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2009-130 del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-191-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión

1976-2009, Art. III, inciso 7), sobre la propuesta de reforma al Artículo 66 del Estatuto de Personal, planteada por el Sindicato UNE-UNED, mediante la cual se elimina el requisito de servidor en propiedad.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente reforma del Artículo 66 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 66: Ayudas especiales

Los funcionarios podrán acogerse al beneficio de ayuda especial en los siguientes casos:

- a) Por muerte del padre o la madre del funcionario: hasta un sesenta por ciento del costo del funeral básico;*
- b) Por muerte de cada hijo y del cónyuge o compañero more uxoris (a la manera marital); hasta un sesenta y cinco por ciento del costo del funeral básico; y*
- c) Por graduación en estudios relevantes para el desempeño de su cargo. Para todos los efectos este inciso se regirá, en lo concerniente a beneficios por gastos de graduación, incluyendo tesis o proyecto de graduación, por lo estipulado en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.*

El funcionario deberá comprobar el gasto efectuado. Los beneficios se otorgarán en proporción a la jornada de trabajo que se tenga en la Institución”.

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1976-2009, Art. III, inciso 3), sobre la propuesta del Reglamento General Estudiantil.**

Se conoce oficio OBE-331-2009 del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-193-2009), suscrito por la Licda. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1976-2009, Art. III, inciso 3), sobre las observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Adelita Sibaja en nombre de la Dirección de Asuntos Estudiantes nos hace llegar las observaciones al Reglamento Estudiantil ¿eso cómo está Joaquín?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Informo sobre eso. Ese documento que manda doña Adelita es ya una versión digamos final, la cantidad de observaciones que se le hicieron por parte de DAES fue muchísimo más grande que eso, todas yo las conversé con don José Luis las analizamos con doña Tatiana Bermudez y este servidor, con don José Luis y Thais Castillo y la mayoría se incorporaron, al momento del envío de ese documento todavía no habíamos analizado la parte de graduación y la parte de reconocimientos, ya eso lo hicimos este martes y se incorporaron las propuestas completas que mandó la Dirección de Asuntos Estudiantiles; entonces el documento está ya totalmente listo, lo estaba Thais ordenando el articulado.

Realmente las observaciones que hubo que hacerles fueron bastantes, fue mucho el trabajo que se hizo, fueron muchas horas de trabajo.

El único punto que no hubo acuerdo de incorporar es el agregado el inciso que se le agregaría al artículo 19 sobre el compromiso de la universidad de atender a poblaciones, como privados de libertad, en el extranjero, eso don José Luis no estuvo de acuerdo en que se incluyera, entonces queda para discutirse en el Plenario, si se incorpora o no, todo lo demás fue debidamente incorporado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se deja como documento de respaldo, como insumo para cuando se discuta el conocimiento de integración de las observaciones en el nuevo reglamento. Quería ver si tal vez de hoy en ocho que está José Luis acá.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si porque ya está totalmente listo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio OBE-331-2009 del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-193-2009), suscrito por la Licda. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1976-2009, Art. III, inciso 3), sobre las observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil.

CONSIDERANDO QUE:

Los señores M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, y M.Ed. Joaquín Jiménez, consideraron las observaciones a la propuesta de Reglamento General Estudiantil, enviadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Tener el oficio OBE-331-2009 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, como insumo en el momento en que se analice la propuesta final del Reglamento General Estudiantil.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Lic. Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el que remite la Normativa relacionada con el CONTROL INTERNO.

Se recibe oficio DFOE-139 del 24 de abril del 2009 (REF. CU-194-2009), suscrito por el Lic. Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el compendio de normativa relacionada con el Control Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Normativa relacionada con el control interno, un documento en que la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría General de la República remite un compendio de la normativa existente sobre control interno a todas la instituciones, tomamos nota de la misma, muy bien presentado, muy bonita.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para la Contraloría General de la República los responsables de velar porque se tenga toda la normativa actualizada y en acorde con la Ley General de Control Interno, es el Consejo Universitario y la Rectoría, hago la consulta en el sentido de que todo esta recopilación que tiene que ver con control interno, que es lo que se pretende que hagamos nosotros, o sea, que la divulguemos a la Administración, o sea a todas la jefaturas, ¿cuál es el propósito de eso? ¿le hago la consulta a usted o a Karino?

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pediría a Karino que nos atienda esa consulta.

MATI. KARINO LIZANO: Muy bien. Lo que se pretende con esta nueva normativa, es que las administraciones la interioricen, que se haga un estudio exhaustivo de las normas y que las implementen paulatinamente, hay un plazo para implementar y me parece que es cómo de un año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un año sí.

MATI. KARINO LIZANO: Entonces ese período requiere un estudio exhaustivo de las normas y su implementación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón Karino, un estudio exhaustivo de lo que ellos mandan a decir o de las normas internas para ver si están acorde con la Ley de Control Interno.

MATI. KARINO LIZANO: Doña Marlene, es un estudio exhaustivo de las normas que están contempladas en este documento, o sea, hay que leerlo, ver ¿cuales normas son?, ¿cuáles son las que se aplican a la universidad?, y si tenemos unas en la universidad, tenemos ver que sean concordantes con estas normas, la idea es velar que dentro del sistema del control interno, estas normas las hagamos nuestras, por eso debe darse ese estudio y posteriormente tiene que implementarse, ellos dan un año como período para hacerlo, que es un plazo razonable, lo que pasa es que hay que emprender acciones, desde ahora mismo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces me parece con la aclaración que dice el Auditor Interino nuestro, que no sería tomar nota sino sería más bien que este documento se le debería de mandar a todas las oficinas direcciones y a todas las instancias para que entren analizarlas y determinar lo que ahora nos indicó Karino, o sea, si las normas nuestras ya están consideradas, lo que ahí se indica o sino ver cuáles son las reformulaciones que tendrían que hacerse para ponerlas acorde con lo que establece la Ley de Control Interno ¡es así!

Me parece que en el caso nuestro como Consejo Universitario, es tomar el acuerdo para que se le haga llegar toda esta documentación a las dependencias y unidades académicas administrativas para que, en los mismos centros universitarios todos, para que estén informados de que tienen que proceder en ese sentido.

MATI. KARINO LIZANO: Yo considero y le recomiendo, las recomendaciones mías no son vinculantes en este caso, es una recomendación que yo les hago, que es más práctico remitir esto a la Administración, que la Administración integre un equipo de trabajo por vicerrectorías y que actúen en un efecto multiplicador para que se realice el estudio y las normas y su implementación.

Pero, ¿por qué la Administración?, porque el concepto de control interno nos dice que se entenderá por sistema de control interno “... *las serie de acciones ejecutadas por la Administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos...*” y vienen cuatro objetivos, donde el último es cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Entonces es un asunto más de ejecutar acciones, yo considero que sería adecuado conformar un equipo de trabajo y quién más que la misma

Administración, que son quienes ejecutan que van a poner en práctica estas medidas, los idóneos para seleccionar a su gente a su equipo de trabajo, y encomendarle la tarea del estudio y la implementación .

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no veo al Consejo Universitario mandándole esto a todas las jefaturas para que analicen la pertinencia de las normas a su respectiva oficina o dirección, sería un caos completo.

Y por otro lado no tenemos porque suponer que son especialistas en entender la normativa de control interno, para eso es que se viene dando un proceso por medio de la unidad de control interno con las diferentes jefaturas de capacitación y de definición de una serie de acciones que se derivan de las anteriores normas que ahora fueron derogadas, y fueron derogadas por algo, uno siempre las cuestionaba en varios aspectos, aquí dice la Contraloría que con la emisión de estas normas además de derogar aquellas, da un mayor margen de auto regulación, como que la institución tenga la posibilidad de definirse algunas cosas propias de control interno, porque no puede ser lo mismo para todas, como quisieron encasillarnos anteriormente.

Yo estuve hablando de esto con Carlos Montoya, hace unos días, porque ellos son los responsables de cumplir con esto, dice bien Karino que lo pasen a Administración, pero la Administración tampoco es que lo va a dispersar, le corresponderá nuevamente a la unidad de control interno desarrollar las acciones pertinentes, definir una estrategia de trabajo para cumplir con lo que dice la Contraloría en el plazo que se indica y ahí tendrá que verse por grupos de dependencias, con acciones más cortas y una serie de quizás talleres o reuniones, no sé, ellos tendrán que definir el camino necesario para que se cumpla con lo que dice la Contraloría. Por eso si me parece bien lo que dice Karino en el sentido que se pase a la Administración para que atienda lo solicitado por la Contraloría, en cuanto a la adopción de la nueva normativa de control interno que nos hace llegar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien, le agradezco a Karino la sugerencia que nos dio, porque lo que tenía previsto era que iban a tomar nota, por eso me parecía que no era suficiente tomar nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora, claro que tomar nota aquí no significaba que la UNED no iba hacer nada doña Marlene, porque acabo de explicarles que ya había hablado con Carlos Montoya de cómo iban a hacer para cumplir con esas normativas, porque yo no las cumplo porque la Contraloría las manda acá, porque eso es público y a todos nos llega, y tenemos que cumplirlas y ya estábamos con acciones para cumplirlo, independientemente de que aquí el Consejo decidiera cualquier cosa, nosotros las íbamos a cumplir, entonces por eso para mí era suficiente aquí tomar nota, porque de todas formas lo íbamos a cumplir como siempre hacemos.

Tenemos que votarlo, los que estén a favor, que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DFOE-139 del 24 de abril del 2009 (REF. CU-194-2009), suscrito por el Lic. Federico Castro Páez, Gerente a.i. de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el compendio de normativa relacionada con el Control Interno.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración el oficio DFOE-139 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con el propósito de que se atienda lo solicitado, en cuanto a la nueva normativa de Control Interno que se hace llegar al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Por cierto, hace un rato votamos pero sin firmeza la modificación al artículo 66 del Estatuto de Personal, con base en la propuesta de redacción que nos hace llegar la Oficina Jurídica atendiendo la solicitud que nos hizo el Sindicato, y que aquí habíamos visto bien en un principio, pero queríamos verlo ya en la redacción del artículo 66 del Estatuto de Personal, referido a ayudas especiales, ustedes lo tienen ahí como punto 2 dice: *“Los funcionarios podrán acogerse al beneficio de ayuda especial en los siguientes casos....”*, y se detallan los casos. El cambio es porque en la redacción, antes de esta aprobación decía los funcionarios en “propiedad” y aquí estamos pasando a “funcionarios” para no excluir, que es la solicitud del Sindicato, que todos vimos bien el otro día, y que ya lo aprobamos, pero faltaría darle la firmeza, entonces los que estén a favor de darle la firmeza que se sirvan levantar la mano, muchas gracias, queda aprobado en firme.

* * *

5. Nota del Máster Oscar Bonilla, Coordinador Comisión Carrera Profesional, en el que comunica el ascenso a Profesional 5 del señor Oscar Alvarado Vega.

Se recibe oficio CCP.291 del 19 de mayo del 2009 (REF. CU-195-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 588, Art. IV del 12 de mayo del 2009, sobre el ascenso a Profesional 5, del señor Oscar Alvarado Vega, a partir del 01 de mayo del 2009, según acuerdo IV de la sesión 585 del 21 de abril del 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional nos informa al Consejo Universitario sobre el ascenso a profesional 5 del señor Oscar Alvarado Vega, según sesión tal de ellos para lo que corresponda.

Lo que corresponde cuando nosotros recibimos la comunicación de que algún compañero llega a profesional 5, es proceder a declararle Catedrático de la Universidad, hay un formato para eso Ligia que tendríamos que buscar; les solicitaría atendiendo que don Oscar Alvarado llega a nivel de profesional 5 que procedamos nosotros como Consejo a declararle catedrático de la institución, los que estén a favor que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme con la felicitación respectiva y luego se planea el acto para la entrega de la credencial como catedrático.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CCP.291 del 19 de mayo del 2009 (REF. CU-195-2009), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 588, Art. IV del 12 de mayo del 2009, sobre el ascenso a Profesional 5, del señor Oscar Alvarado Vega, a partir del 01 de mayo del 2009, según acuerdo IV de la sesión 585 del 21 de abril del 2009.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar al Máster Oscar Alvarado Vega como Catedrático de la Universidad Estatal a Distancia.**

2. Felicitar al Máster Alvarado, por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de Catedrático.

ACUERDO FIRME

* * *

6. Nota del MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., sobre la Asistencia al Seminario de Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público.

Se recibe oficio AI-053-2009 del 26 de mayo del 2009 (REF. CU-196-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano Arias, Auditor Interno a.i., en el que solicita autorización para asistir al Seminario de “Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, a realizarse los días viernes 29 de mayo, 5, 12, 19, 26 de junio, 3, 10 17, 24 y 31 de julio, y 7, 14 de agosto, con horario de 8:30 a.m á 11:30 a.m. en las instalaciones del citado Colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Karino Alberto Lizano nos hace llegar una nota de asistencia a Seminario de Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, nos puede explicar de qué se trata.

MATI. KARINO LIZANO: El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica emitió una invitación para participar en el Curso de “Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público”, es una normativa específica que se va a adoptar a nivel de país, por lo tanto la universidad inevitablemente tendrá que entrar en el proceso de adopción y de implementación.

Por tal razón para irnos preparando para este nuevo reto y para poder asesorar oportunamente a la gente de la Dirección Financiera, estoy solicitándoles muy respetuosamente la autorización para asistir a este curso, el cual será impartido en el Colegio de Contadores Públicos, con horario de 8:30 a 11:30 a.m. los días viernes de cada semana, por doce semanas, los recursos de esta capacitación serán cubiertos con presupuesto de la Auditoría Interna, nosotros tenemos nuestro propio presupuesto para capacitación y se requiere la concesión de un permiso con goce de salario, porque en caso de que ustedes eventualmente me aprueben esta capacitación, tendría que ausentarme de la institución de 8:30 a 11:30 más o menos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el MATI. Karino Lizano.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a discutir la solicitud de Karino ¿alguna observación? Los que estén a favor de aprobarlo que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio AI-053-2009 del 26 de mayo del 2009 (REF. CU-196-2009), suscrito por el MATI. Karino Lizano Arias, Auditor Interno a.i., en el que solicita autorización para asistir al Seminario de “Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, a realizarse los días viernes 29 de mayo, 5, 12, 19, 26 de junio, 3, 10 17, 24 y 31 de julio, y 7, 14 de agosto, con horario de 8:30 a.. a 11:30 a.m. en las instalaciones del citado Colegio.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MATI. Karino Lizano Arias, Auditor Interno a.i., en el Seminario de “Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP)”, que se realizará los días 29 de mayo; 5, 12, 19 y 26 de junio; 3, 10 17, 24 y 31 de julio, y 7, 14 de agosto, con horario de 8:30 a.m a 11:30 a.m.**
- 2. Conceder permiso con goce de salario al Sr. Lizano, durante los días y horas en que se realice este Seminario.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se reincorpora a la sesión el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

* * *

7. **Propuesta de acuerdo presentada por el M.ED. Joaquín Jiménez, sobre lineamientos de la Oficina de Recursos Humanos y la conformación de un equipo de trabajo para la elaboración de un plan de desarrollo estratégico.**

Se recibe propuesta de acuerdo del MED. Joaquín Jiménez (REF. CU-197-2009), en relación con los lineamientos de la Oficina de Recursos Humanos y la conformación de un equipo de trabajo para la elaboración de un plan de desarrollo estratégico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Joaquín usted nos entregó una propuesta de un acuerdo, no sé de qué se trata.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Estoy presentando una propuesta de acuerdo, a raíz de la situación que se ha venido dando de la Oficina de Recursos Humanos, lo conversé con doña Marlene en algún momento, con Heidy y con don Guillermo Carpio, porque me parece que ya se llegó un punto donde se dijeron las cosas con claridad de lo que estaba pasando en esa oficina.

Y la semana pasada tuvimos una sesión bastante fuerte en ese sentido, y creo que el Consejo Universitario debería de tomar alguna acción para mejorar la situación, buscar cómo mejorar esta situación para que la Oficina de Recursos Humanos logre avanzar de la mejor manera posible con el recurso que ya se cuenta.

Voy a leer la propuesta de acuerdo: *“ CONSIDERANDO QUE: 1. La Universidad requiere de una Oficina de Recursos Humanos que ofrezca servicios de calidad de manera oportuna y con la atención adecuada a los distintos beneficiarios, concordante con la gestión administrativa que debe caracterizar una universidad pública.// 2. La Gestión del recurso humano es fundamental para el desarrollo institucional.//3. La Oficina de Recursos Humanos debe liderar y facilitar el proceso de desarrollo del recurso humano que se define en los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, aprobados por la Asamblea Universitaria, y que a la letra dicen: a) Consolidar el liderazgo en la educación a distancia mediante el potencial del recurso humano y la infraestructura científica y tecnológica con que cuenta la institución, al prestar servicios académicos y administrativos de calidad. b) Mantener salarios equivalentes, equitativos y competitivos de acuerdo con el*

sistema universitario estatal y un régimen de reconocimiento y acreditación de méritos. c) Avanzar hacia la formulación de mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios dentro de un proceso de mejoramiento continuo. d) Aplicar formas de evaluación y reconocimiento diferenciadas tanto para el personal académico como para el administrativo. e) Elaborar un plan integral de capacitación y formación recursos humano, de acuerdo con las necesidades institucionales, que considere un sistema de asignación de becas para la formación en postgrados en universidades extranjeras, preferiblemente en el área disciplinaria, dentro de la modalidad a distancia. f) Inducir al personal en la modalidad de educación a distancia como parte de la naturaleza de la institución con el fin de propiciar el sentido de pertenencia con la institución. g) Mejorar el sistema para la identificación, selección y contratación del personal en todos los ámbitos de desempeño de la institución. h) Propiciar un clima institucional que favorezca ambientes laborales que estimulen el desarrollo personal, profesional e institucional. i) Mejorar y diferenciar los sistemas de incentivos y regímenes de carrera universitaria y profesional. j) Coordinar las acciones de capacitación entre las instancias que tienen normativamente la responsabilidad de esa actividad y las instancias interesadas. k) Evaluar dar seguimiento a las instancias que hacen capacitación para lograr una efectiva alineación estratégica de sus programas y acciones.// 4. Para lograr lo anterior es necesario: a) Revisar y rediseñar los procesos y procedimientos internos de la Oficina de Recursos Humanos. b) Establecer e impulsar en coordinación con las instancias pertinentes, estrategias modernas de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas de capacitación y formación.//SE ACUERDA: 1. Aprobar los lineamientos para la consolidación de la Oficina de Recursos Humanos que se encuentran actualmente en la agenda de este plenario (REF. CU 085-2009). //2. Conformar un equipo de trabajo, integrado por un funcionario de Centro de Planificación y Programación Institucional, quien lo coordinará y liderará, la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, un especialista en recursos humanos designado por la Escuela de Ciencias de la Administración para que organicen y lleven a cabo un proceso institucional de reflexión-acción, que permita elaborar un plan de desarrollo estratégico, que incluya el plan de acción que sustente la gestión de la Oficina de Recursos Humanos en el próximo quinquenio.//3. Dicho plan deberá ser presentado a este plenario en un plazo máximo de seis meses a partir de la comunicación de este acuerdo a las instancias respectivas.// 4. Solicitar a la Administración que ejecute un análisis del clima organizacional de la Oficina de Recursos Humanos.” Esa sería la propuesta de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos incorporando entonces los lineamientos que tenemos de punto 21 con la agenda simplificada que teníamos para hoy, era 36 la semana pasada y seguro ahora es nuevamente parecido con la incorporación de los puntos que habíamos excluido.

Este es el documento que Heidy en su momento nos hizo llegar y que encabezaba también con los lineamientos de política institucional aprobados y

vigentes, que son los que el otro día yo le recordé a doña Rosa que ella los tenía como marco de acción para el trabajo de un año y resto en la Oficina de Recursos Humanos, que por lo tanto no podía decir que no tenía lineamientos, existen esos aprobados vigentes para el trabajo de cualquier jefatura que llegara a dicha oficina.

Me interesa, si es que vamos a conocer el documento de Joaquín, que veamos concretamente los lineamientos que plantea Heidy en este documento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Puedo don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy con el uso de la palabra, quería leer los lineamientos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero ese sería un documento aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

MED. MARLENE VIQUEZ: Estamos con la propuesta de Joaquín.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, pero yo quería que supiéramos para discutir la propuesta de Joaquín cuales serían los lineamientos que vienen incorporados en el acuerdo de Joaquín, déjeme leerlos.

Dice lo siguiente en la propuesta que aquí se está incorporando, porque vean que Joaquín en la propuesta de acuerdo señala *“...Aprobar los lineamientos para la consolidación de la Oficina de Recursos Humanos que se encuentran actualmente en la agenda de este plenario.”* Por lo tanto si nosotros vamos a votar y a eventualmente aprobar la propuesta de acuerdo que dice Joaquín, incorpora de hecho los lineamientos que tiene este otro documento, debido a eso es que yo creo que es importante que los veamos, no se pierde nada con leerlos, dice lo siguiente en la propuesta de lineamientos que teníamos presentada, incluso el acuerdo decía: *“Establecer los siguientes lineamientos generales para el desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos: a) Revisar y rediseñar los procesos y procedimientos internos de la Oficina de Recursos Humanos. b) Propiciar un clima institucional que favorezca ambientes laborales que estimulen el desarrollo personal, profesional e institucional, con un énfasis en la Oficina de Recursos Humanos. c) Garantizar la aplicación de la normativa institucional y salarial, esto le dará independencia de criterio y transparencia en su gestión. d) Liderar un proceso participativo de actualización de la normativa institucional en materia laboral y salarial; involucrando a los diferentes sectores de la Institución y ajustado a la realidad institucional y al Sistema Universitario Estatal. e) Establecer un sistema de divulgación de la normativa institucional en materia laboral y salarial y sus modificaciones, de manera que todos los funcionarios de la Universidad, se informen oportunamente. f) Poner en ejecución el sistema de información del recurso humano de la Universidad, que permita el acceso a la información en materia laboral y salarial y la integración de los diferentes procesos de la Oficina*

de Recursos Humanos y los sistemas institucionales. g) Reforzar el proceso de inducción de los nuevos funcionarios para que éstos dispongan al ingresar, por medio de documentos digitales o impresos, la información institucional pertinente relativa a los deberes y derechos como funcionarios de la UNED .h) Establecer e impulsar en coordinación con las instancias pertinentes, estrategias modernas de formación y capacitación del recurso humano de la Universidad de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y las políticas de capacitación y formación. i) Establecer dentro de un proceso de mejoramiento continuo, los mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación de desempeño del personal de la institución. j) Promover en las instancias pertinentes, con base en los lineamientos y políticas institucionales, la definición de las acciones a desarrollar por la Universidad en materia del mejoramiento continuo del personal académico y del personal administrativo, con la finalidad de garantizar el crecimiento en el desempeño individual e institucional, así como la promoción de un ambiente laboral armonioso y de respeto. k) Iniciar acciones que promuevan la separación de la Carrera Universitaria Profesional en dos regímenes –uno académico y otro administrativo-, de manera que se valore el crecimiento profesional de los funcionarios, acorde con la naturaleza de sus funciones. l) Proponer un régimen de promoción del personal que valore y potencie la capacitación académica de los funcionarios de la Universidad.”

Estos son los lineamientos que irían adjuntos o complementando la propuesta de acuerdo que Joaquín nos entregó y son parte integral si se entra a conocer este asunto, y ahora si podemos referirnos al mismo, doña Marlene.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si es una cuestión de orden, nosotros estamos en la correspondencia esta es una propuesta que apenas presenta ahora don Joaquín Jiménez, si queremos analizarla creo que él tendría que establecerla como una moción de orden para que se traslade a trámite urgente y sea discutida en el tema de trámite urgente, ese es un punto.

El otro punto es que en algún momento, creo que el Consejo había aprobado que asuntos que no estaban presentando los miembros del Consejo Universitario en ese momento, tenía, creo que fue una preocupación siempre de don Ramiro Porras, es que le dieran el tiempo para poder conocer la propuesta y en este momento Joaquín la está presentando.

Entonces ¿Por qué me interesa eso?, me parece que la propuesta es muy importante, pero la forma en que está mirando Joaquín los lineamientos de política institucional no están dirigidos a la Oficina de Recursos Humanos, todo lo que tiene que ver con desarrollo de la Universidad, desarrollo del personal de la universidad se habla de la institución y no se está diciendo que es de la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, el considerar esa serie de lineamientos que aparecen en el apartado 2.3 desarrollo del personal en la página 21 del documento de lineamientos de políticas institución 2007-2011, le corresponde liderar a la Oficina de Recursos

Humanos, esa es la interpretación que usted está haciendo, pero no dice acá que sea la Oficina de Recursos Humanos, aquí lo que dice es la “...*la institución a de fortalecer vínculos de comunicación y formación...para consolidar nuestra comunidad universitaria, la UNED debe ser capaz.....*”, se está hablando como Universidad, entonces habría que identificar cuáles son las dependencias que deben entrar a trabajar estos lineamientos, que es desde las escuelas, el CECED, cada una de las unidades específicas académicas y administrativas.

Esto es muy delicado digamos indicarlo en la forma en que se está estableciendo acá, como que si fuera la Oficina de Recursos Humanos la que lo tiene que liderar.

La otra observación que tengo es que al proponer, digamos en los considerandos usted acá viene no existe en ningún considerando que justifique la propuesta número 4 donde dice “...*Solicitar a la Administración que ejecute un análisis del clima organizacional de la Oficina de Recursos Humanos.*”, porque toda la propuesta está redactada, si lo entiendo bien, en función del desarrollo del talento humano de la Universidad, no en función del último punto de la Oficina de Recursos Humanos.

Luego, al incluir como primer punto aprobar los lineamientos para la conciliación de la Oficina de Recursos Humanos, esta es una propuesta que trabajó doña Heidy con doña Xinia Carvajal, que en paz descansa, pero que no ha sido discutido por este Consejo Universitario.

Entonces, primero tendríamos que discutir eso, que si son propios de lo que habíamos visto, y además porque esta Universidad el Consejo Universitario en la sesión No. 1390-99 del 7 de junio de 1999 aprobó una reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, en esa reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva se definieron funciones específicas para la Oficina de Recursos Humanos, entonces por eso me parece que le estamos asignando algunas cosas a la Oficina de Recursos Humanos en esta propuesta suya Joaquín, que mejor debemos de analizar en función digamos de que es lo que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos.

Por otro lado, la propuesta de lineamientos que había elaborado doña Heidy con doña Xinia, y por otro lado, entender y comprender el marco de lo que vienen de los lineamientos de política institucional.

Me parece que esta última indicación que habla del punto 4, considero que no es necesario ni que el Consejo lo solicite, eso es una decisión propia que puede hacer la administración, si quisiera ser un análisis del clima organizacional, no somos nosotros, esa coherencia de la propuesta es la que no logro interpretar.

En síntesis, lo que estoy diciendo es que aún así se va a analizar, entonces solicitaría que se traslade esta propuesta suya a trámite urgente para que sea analizada ahí, porque yo tengo otra interpretación de lo que son los lineamientos de política institucional, tengo otro conocimiento de que son las funciones de la

Oficina de Recursos Humanos, y aún tengo observaciones para la propuesta que hizo doña Heidi con doña Xinia.

Entonces son asuntos que lleva su tiempo, ahora si lo quieren poner de primer punto en trámite urgente, no tengo ningún problema, pero en este momento creo que lo que corresponde es trasladarlo a trámite urgente.

MBA.RODRIGO ARIAS: Yo me permite leer los lineamientos específicos que están en el documento que Heidi nos hizo llegar, porque van estrechamente ligados con la propuesta que Joaquín nos entrega; desde ese punto de vista no podríamos argumentar hoy que es un tema nuevo para el Consejo Universitario, tiene meses de estar acá y yo lo rescaté el otro día cuando doña Rosa estuvo con nosotros y mencioné que incluso el documento original, hasta doña Xinia Carvajal había participado en la elaboración en conjunto don Heidi, no podríamos decir hoy que es algo totalmente fuera de la agenda que tenemos en el Consejo Universitario, y vean que al menos cuando Heidi lo retoma y lo envía al Consejo Universitario, estamos hablando del 2 de marzo de este año, en algo que tiene mucho más tiempo de estar pendiente.

Incluso una propuesta de lineamientos para la fecha o para los días en que se nombró a doña Rosa y desde ahí viene el proceso.

Desde ese punto de vista yo considero muy pertinente el esfuerzo que hace Joaquín para que avancemos en algo y que no estemos dentro de un año diciéndole a la jefatura de Recursos Humanos, no podemos evaluarla porque los lineamientos específicos no han salido, rescato desde ese punto de vista la iniciativa de Joaquín con una propuesta constructiva además, siempre construir es más difícil, y aquí Joaquín hace el esfuerzo de hacer una propuesta constructiva para que avancemos en definir un tema que tenemos pendiente desde hace mucho tiempo.

Ciertamente estamos en el capítulo de correspondencia y cuando hay una voluntad de todos los miembros del Consejo Universitario, aquí mismo los vemos y los tramitamos, cuando no la hay los tenemos que pasar a otra sección de la agenda del Consejo Universitario.

Desde ese punto de vista atendiendo la posición de doña Marlene, le plantearía al Consejo Joaquín, que lo traslademos a trámite urgente, que lo integremos entonces con el punto que está pendiente ahí desde hace mucho tiempo, y que lo adelantemos al primer lugar o uno de los primeros lugares de la agenda de trámite urgente.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente, la idea es hacer una propuesta proponerle algo de la Oficina de Recursos Humanos, yo hago este intento, puede tener una gran cantidad de observaciones, deficiencias o ajustes que haya que hacerle, pero sí efectivamente la vía, mi preocupación y que lo conversamos doña Marlene, lo conversé con Heidi hace un rato, lo conversé con Eduardo, lo

coordine con don Luis Guillermo, porque me pareció que lo que pasó la semana pasada es un punto de quiebre y a partir de ahí tenemos que empezar a mejorar la situación con lo que ya tenemos, o sea ya estamos informados de que esa es la Oficina de Recursos Humanos y con eso se a trabajar en los próximos años.

Entonces, hay que buscar alternativas para mejorar esta situación, yo, de acuerdo a que se pase a trámite urgente, pero que efectivamente lo veamos, que efectivamente quede como punto primero para verse.

Yo parto de la situación, digamos un poco la experiencia que nos toco vivir en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que a partir de una iniciativa parecida que yo hice para esta dirección, realmente se logró un avance significativo, se logro unas mejoras sustantiva de el quehacer del Área de Vida Estudiantil, se logró involucrar al Área de Vida Estudiantil en el quehacer como un equipo de trabajo y me parece que con base en eso uno puede decir, funcionó acá, intentémoslo haber si funciona en esta otra dependencia, puede ser que los resultados no sean tan favorables, pero, el intento me parece que es loable hacerlo; así es que efectivamente pasémoslo entonces y le damos el análisis que haya que darle, los ajustes que haya que hacerle, pero que resolvamos positivamente para mejorar el que hacer del área de Recursos Humanos y el clima organizacional en el área de Recursos Humanos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada debo decirle a Joaquín que yo reconozco el esfuerzo que usted está haciendo Joaquín. Precisamente en una de las sesiones que se analizó atrás sobre la Oficina de Recursos Humanos, yo insistí sobre la importancia de los lineamientos y dije que era fundamental que se analizaran y que por ahí deberíamos de empezar.

Si le solicitaría a la Secretaría del Consejo que nos facilite además la propuesta de lineamientos que elaboró una comisión también que integró este Consejo Universitario, que coordinó don Joaquín, además de la que trae doña Heidy nos pueda facilitar copia de la que entregó en su oportunidad Joaquín, que fue parte de una comisión que también integró el Consejo Universitario y que fue doña Xinia Carvajal la que le hizo observaciones y que no estaba de acuerdo, pero parece que es importante que se traiga acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a trámite urgente y lo unimos con el otro documento y lo adelantamos a uno de los primeros puntos.

* * *

Este asunto se pasa a trámite urgente, como primer punto en la próxima sesión.

* * *

8. Dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto Extraordinario del No. 1-2009; además de la normativa específica para el pago de los profesores del Proyecto Costa Rica Multilingüe para la Capacitación a Docentes en Inglés; asimismo sobre el uso los recursos asignados por Fondo del Sistema específicos para becas a funcionarios en programas de Posgrado, y la solicitud a la Administración sobre los equipos comprados con recursos del Proyecto Formación y Capacitación Municipal.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-018), en relación con el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

También remite el oficio DF-156-2009, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, dirigida al MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe de la Centro de Planificación y Programación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos los dictámenes de Plan Presupuesto Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: Hoy les presentamos a consideración del Plenario, un análisis que se hizo del presupuesto extraordinario No.1-2009, que se sometió la semana pasada a consideración de la Comisión.

Ahí en el presupuesto a parte del presupuesto que fue remitido por don Rodrigo Arias en la nota R-262-2009, también recibimos unas notas algo adicional de María Cascante y también de Presupuesto donde se solicitaba adicionar a ese presupuesto que se había presentado unos recursos para el Convenio IMAS-UNED, además como es complementario de todo análisis del presupuesto y modificación, el análisis que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional para los ajustes al POA, fueron dos notas, aquí en el encabezado yo había agregado también la nota 046 y la nota 043 que fue la primera que nos remitió, pero luego adicional con ciertas modificaciones se agregó la 046 que es importante que esté en el encabezado, así lo habíamos establecido, debe ser en la transcripción que hizo Adriana copio en cuadro que le hace falta agregarle esa nota que es importante la 046.

Luego está el oficio de la Dirección Financiera que también nos suministró don Víctor Aguilar, que dirigió a don Juan Carlos Parreaguirre donde hace alusión algunos ajustes al POA.

Además se recibió en ese análisis que realizamos a doña Ileana Salas, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, donde analizamos el proyecto TICES que ahí está planteado, que es financiado con fondos del sistema.

Y también al Lic. Javier Ureña para ver el Proyecto de Formación y Capacitación Municipal, son dos invitados que tuvimos en la Comisión, muy importantes para el análisis del Presupuesto extraordinario.

La propuesta de acuerdo es considerando el Presupuesto extraordinario que aquí en la nota de don Rodrigo menciona sobre el Proyecto Costa Rica Multilingue para la Capacitación a Docentes en Inglés, del Programa de Capacitación a Docentes, el plan de 200 días.

También hay recursos del FEES institucional de años anteriores, hay uno que proviene del Fondo del Sistema para el Proyecto de Licenciatura en Enfermería; también hay recursos de la Ley 8457 de años anteriores.

Un aporte de la Municipalidad de Siquirres y está el superávit libre y el superávit específico del período anterior y como les mencioné también está el de los recursos que provienen del superávit del Convenio Fideicomiso IMAS – UNED.

Luego, en esa nota que les mencionaba el Director Financiero proponía eliminar algunas metas en el 2008 con la finalidad de asegurar el equilibrio financiero durante el 2009.

En la sesión de ayer que tuvimos la compañía de don Rodrigo Arias, él expresó criterio contrario al oficio DF-157-2009, es decir donde se mantienen las metas en el POA 2009, sin que se eliminaran ninguna por la dinámica de la ejecución presupuestaria.

Luego, los egresos del presupuesto extraordinario, aquí hay un detalle donde están por programas, no los voy a leer todos, ahí los tienen donde van asignándose los egresos al proyecto Agenda Joven, al CECI, los Proyectos del Fondo del Sistema, los específicos, monto alto ahí falta un renglón para que se corra cero que está abajo.

También está el de Proyectos de Capacitación en el Programa 4 del MEP; el de Multilingue, que son recursos altos; el del Proyecto de Formación y Capacitación Municipal en el Programa 5.

Luego, en el Programa 7 Distribución de Materiales, sobresale en la Oficina de Distribución y Ventas ϕ 100 millones para lo que es compra de libros.

Y ya en el Programa 8 viene asignando recursos para equipos de comunicación, equipo de programas de cómputo; edificios y edificios existentes.

Y como siempre adicionar lo que es el Proyecto IMAS-UNED.

Luego el otro considerando de acuerdo con los egresos establecidos en el Presupuesto Extraordinario No.1-2009, en el Programa 1 se asigna recursos sin asignación presupuestaria, en vista que los responsables no enviaron el presupuesto respectivo; este considerando es que muchos recursos del superávit para proyectos específicos, se tienen que volver a presupuestar, pero los encargados, los coordinadores a la hora de formularse el presupuesto no remitieron en que partidas o subpartidas van a requerir los recursos, entonces se asignan a una subpartida que es sin asignación presupuestaria.

Luego el Centro de Planificación y Programación Institucional indica los ajustes al POA, como les decía en esa nota 046 que es la segunda del CPPI, porque ahí se le tuvieron que hacer varias modificaciones, indica cuales son los proyectos, a cuáles son los que tiene que agregársele metas nuevas y en el caso que plantean es Agenda Joven, al Centro Comunitarios Inteligentes en la Vicerrectoría de Planificación, a los cuatro de los fondos específicos del FEES, Fondo del Sistema de Proyectos Específico Pacífico Sur, Chorotega y Huertar Atlántica.

Luego también el Programa 4, el que hay que agregarle metas es al Proyecto de Capacitación a Docentes en servicios del MEP.

Luego en el Programa 8 se están agregando metas para la compra de una Unidad Móvil de Televisión, también para la adquisición de un sistema de grabación y transmisión de radio para equipo de computo para el Convenio UNED-Municipalidad Siquirres, para la construcción del Centro Universitario de San Marcos, para la adquisición del inmueble en la cercanía de las oficinas centrales, ese es otro gran proyecto que se están agregando metas.

Luego también, como les decía, doña Ileana Salas, la invitamos a la Comisión y es importante toda la información que ella nos suministró sobre ese proyecto financiado con los Fondos del Sistema.

También don Javier Ureña, que nos llegó ampliar sobre ese proyecto, entonces *“...se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 1-2009, por el monto de ¢3.370.672.076.89, incluyendo los ¢7. 500.000.00 adicionales por el convenio IMAS-UNED, en atención a las notas...”*, que ya les mencioné, la de ECEN y la de la Oficina de Presupuesto.

El segundo punto *“Incluir en el Plan Operativo Anual 2009, como metas nuevas del POA 2009 las indicadas por el Centro de Planificación en la nota CPPI- 046-2009”*. Ahí es importante mantener siempre el número 046 no el 044.

Luego *“Solicitar a la Oficina de Presupuesto que en conjunto con el Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programa de Gestión Local se revise y ajuste las justificaciones de las partidas asignadas al Proyecto Formación y Capacitación Municipal de manera que se reflejen adecuadamente en dichas justificaciones, las metas respectivas del proyecto.”*

Esto es que habían unas que eran muy generales y que si es importante, por lo menos en esto que quede muy claro, entonces tanto a Presupuesto como a Javier que realicen un ajuste ahí en las metas, que revisen y realicen ese ajuste.

Luego, como les decía había un considerando, algunos responsables de proyectos del Fondo del Sistema no presentaron las justificaciones para poder hacer un desglose del presupuesto.

Luego *“Comunicar a los responsables de los proyectos que no presentaron el presupuesto respectivo al superávit 2008, proceder a la mayor brevedad a formulario.”* Esto para que los recursos se puedan ejecutar, no mantenerlo en subpartidas sin asignación presupuestaria, sino que se procede hacer esa distribución.

El punto 5 *“Solicitar a la MATIE. Ileana Salas Campos responsable del proyecto de la Comisión de Tecnologías de Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES), divulgar en las unidades académicas, administrativas y Centros Universitarios, los logros del proyecto TICES de la UNED, correspondiente a los años 2007 y 2008.”* Esto es importante para que todos conozcan lo que se está ejecutando con este proyecto, tanto aquí interno como en los Centros Universitarios.

El punto 6 dice: *“Solicitar al Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programas de Gestión Local que amplíe las acciones de divulgación del Proyecto Formación y Capacitación Municipal a toda la comunidad universitaria.”* También es un proyecto importante que se divulgue y que se de a conocer a todas las dependencias de la institución.

Este es un primer acuerdo específico del Presupuesto Extraordinario el que va a hacer remitido para aprobación a nivel del Contraloría.

MBA. HEIDY ROSALES: También aparte tenemos varios puntos, no sé si los voy diciendo todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno por uno, son oficios distintos.

MBA. HEIDY ROSALES: Si son oficios distintos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Observaciones en relación con esta?

Yo tengo una observación Heidy, que es con el punto 6 de la propuesta de acuerdo, estoy completamente de acuerdo en pedir una mejor divulgación del Programa al interior de la Universidad, pero no lo veo vinculado en lo absoluto con lo que es la aprobación del Presupuesto; lo que quería pedir es que ese lo separemos como un acuerdo propio, en el que más bien lo enmarquemos en la importancia del proyecto y la importancia de que toda gente este enterada y que los excluyamos de lo que es propiamente presupuestario. Estaba escribiendo unos considerandos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: EL 5 también iría.

MBA. HEIDY ROSALES: El 5 también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los dos en esa misma línea.

MBA. HEIDY ROSALES: Los dos de divulgación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí estaba escribiendo para el municipal, algunos considerandos que lo contextualice a la importancia estratégica que tiene para la UNED y la importancia de que todo mundo se involucre, por lo menos que conozca. Entonces los separamos esos como acuerdos propios.

MBA. HEIDY ROSALES: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más sobre eso? , los que estén a favor de aprobarlo que se sirvan levantar la mano, lo aprobamos en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-018), en relación con el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación

Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

También remite el oficio DF-156-2009, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, dirigida al MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe de la Centro de Planificación y Programación.

Además, la Comisión Plan-Presupuesto recibió la visita de la MATIE. Ileana Salas Campos, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea para analizar el Proyecto planteado por la Comisión de Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES), cuyos ingresos y egresos se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 1-2009.

También recibió al Lic. Javier Ureña, Coordinador Programa de Gestión Local y del Proyecto Formación y Capacitación Municipal, y se analizó el Proyecto Formación y Capacitación Municipal, cuyos ingresos y egresos se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 1-2009.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Presupuesto Extraordinario N° 1-2009, remitido mediante nota R-262-2009, muestra los siguientes ingresos:

DETALLE	MONTO
Proyecto Costa Rica Multilingue para la Capacitación a Docentes en Inglés	100.000.000,00
Plan de Capacitación a Docentes "Plan de 200 días	20.300.000,00
FEES Institucional años anteriores	334.465.005,76
Fondo del Sistema "Proyecto Licenciatura en Enfermería"	6.748.935,00
Ley 8457 años anteriores	145.482.902,50
Aporte Municipalidad de Siquirres	800.000,00
Superávit libre periodo anterior	1.468.101.198,63
Superávit específico periodo anterior	1.287.274.035,00
SUBTOTAL	3.363.172.076,89
"Convenio Fideicomiso IMAS – UNED"	7.500.000,00
TOTAL	ϕ3.370.672.076.89

2. *El Director Financiero, MBA. Víctor Aguilar, en el oficio DF-156-2009 propone la eliminación de algunas*

metas en el 2009 con la finalidad de asegurar el equilibrio presupuestario durante el 2009.

3. En la sesión 101-2009 de la Comisión Plan-Presupuesto, el MBA Rodrigo Arias, Rector, expresó criterio contrario al Oficio DF-156-2009, es decir mantener las metas propuesta en el POA-2009, por la dinámica de la ejecución presupuestaria.
4. Los egresos del Presupuesto Extraordinario 1-2009 corresponden a lo siguiente:

DETALLE	MONTO
Programa 1	¢1.378.850.969,00
Rectoría (Agenda Joven)	32.299.975,00
CONED, TEUNED, Congresos seminarios y Auditoría	13.849.000,00
Vicerrectoría Planificación (CECI)	38.679.000,00
FEES Fondo Sistema Proyectos Específicos	1.140.781.715,00
FEES Fondo Pacifico Sur	63.062.374,00
FEES Fondo Chorotega	34.176.201,00
FEES Fondo Huetar Atlántica	56.002.704,00
Programa 2: Oficina Recursos Humanos, Servicios Generales y Contabilidad	88.905.000,00
Programa 3 : Oficina de Registro y Bienestar Estudiantil	5.788.000,00
Programa 4	180.622.455,00
Escuela Ciencias Exactas y Naturales	790.000,00
Escuela Ciencias de la Educación	45.482.907,00
Centro Investigación Transf. Capacitación Perla	1.272.000,00
Capacitación Docentes servicios MEP	133.077.548,00
Programa 5	512.170.517,00
Proyecto Formación y Capacitación Municipal	489.998.517,00
Dirección de Extensión	22.172.000,00
Programa 6: Vicerrectoría de Investigación	4.940.000,00
Programa 7	126.243.000,00
Producción Audiovisual	4.050.000,00
Dirección Editorial	22.083.000,00
Oficina Distribución y Ventas	100.110.000,00

Programa 8	1.065.652.135,00
Equipo de comunicación	294.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	175.852.135,00
Edificios	150.000.000,00
Edificios preexistentes	445.800.000,00
SUBTOTAL	3.363.172.076,00
Adicionar: Convenio Fideicomiso IMAS – UNED	7.500.000,00
Total Presupuesto Extraordinario 1-2009	¢3.370.672.076,89

5. *De acuerdo con los egresos establecidos en el Presupuesto Extraordinario 1-2009, en el Programa 1 se asigna recursos sin asignación presupuestaria, en vista de que los responsables no enviaron el presupuesto respectivo.*

6. *El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-046-2009 indica que, del análisis del Presupuesto Extraordinario N° 1-2009 se requiere adicionar como metas nuevas al POA-2009, las siguientes:*

DETALLE	METAS (CPPI-046-2009)
Programa 1	
Proyecto Agenda Joven	1.34.1, 1.35.1, 1.35.2
Centros Comunitarios Inteligentes	2.22.1
FEES Fondo Sistema Proyectos Específicos	Ver detalle en nota CPPI-046-2009
FEES Fondo Pacifico Sur	Ver detalle en nota CPPI-046-2009
FEES Fondo Chorotega	6.7.1.1, 6.8.1.1, 6.8.2.1, 6.8.3.1, 6.8.4.1, 6.8.5.1
FEES Fondo Huetar Atlántica	8.9.1.1, 8.9.2.1, 8.9.3.1, 8.9.4.1, 8.9.5.1, 8.9.6.1
Programa 4	
Proyecto Capacitación a docentes en servicio del MEP	2.47.1
Programa 8	
Compra Unidad Móvil de Televisión	2.4.3
Sistema de grabación y transmisión de radio	2.4.4
Equipo de cómputo convenio	

UNED- Municipalidad de Siquirres	2.4.5
Construir Centro Universitario de San Marcos	2.4.6
Adquisición de inmueble en las cercanías de las oficinas centrales	2.4.7

7. La información suministrada por la MATIE. Ileana Salas Campos, sobre el proyecto de la Comisión de Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES) financiado con Fondos del Sistema.
8. La información suministrada por el Lic. Javier Ureña, sobre el Proyecto Formación y Capacitación Municipal.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2009, por el monto de ¢3.370.672.076.89, incluyendo los ¢7 500 000.00 adicionales por el convenio IMAS-UNED, en atención a las notas ECEN-AI-49-2009 y OPRE -416-2009.
2. *Incluir en el Plan Operativo Anual 2009, como metas nuevas del POA 2009 las indicadas por el Centro de Planificación y Programación Institucional en nota CPPI-046-2009.*
3. *Solicitar a la Oficina de Presupuesto que en conjunto con el Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programa de Gestión Local se revise y ajuste las justificaciones de las partidas asignadas al Proyecto Formación y Capacitación Municipal de manera que se reflejen adecuadamente en dichas justificaciones, las metas respectivas del proyecto.*
4. *Comunicar a los responsables de los proyectos que no presentaron el presupuesto respectivo al superávit 2008, proceder a la mayor brevedad a formularlo.*

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tenía para el caso de lo municipal lo siguiente, el de TICES, aún no.

Decía, considerando, por un lado la importancia de cumplir con todos los objetivos contenidos en el contrato firmado entre la UNED y el FOMUDE todos los que participan ahí, el Ministerio de Planificación, IFAN, para desarrollar en la UNED un instituto de Formación y Capacitación Municipal y Gestión Local, que promueva el desarrollo de competencias locales en todas las regiones del país.

Considerando el inicio de las primeras acciones de capacitación a cargo de este proyecto de la Universidad y la aspiración de tener una cobertura nacional en muy poco tiempo para cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución.

La necesidad de contar con el apoyo de todas las dependencias y personas de la universidad para asegurar el buen desempeño de este proyecto, se solicita lo que dice usted ahí, y se solicita tal vez a todas las direcciones, oficinas y personas apoyar las acciones de este proyecto importantísimo para la universidad. Dos cosas así.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una observación, yo estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, nada más creo que en el primer considerando dijo “formar” el Instituto sería “crear, si se escucha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver que palabra usé.

MED. MARLENE VIQUEZ: En lugar de formar el Instituto, algo dijo así municipal, es crear.

MBA.. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor lo aprobamos así, si les parece ¿Heidy está de acuerdo?, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-018), en relación con el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además,

Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

También remite el oficio DF-156-2009, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, dirigida al MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe de la Centro de Planificación y Programación.

Además, la Comisión Plan-Presupuesto recibió la visita del Lic. Javier Ureña, Coordinador Programa de Gestión Local y del Proyecto Formación y Capacitación Municipal, para analizar el Proyecto Formación y Capacitación Municipal, cuyos ingresos y egresos se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 1-2009.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de cumplir con todos los objetivos contenidos en el Contrato firmado entre la UNED y el FOMUDE, Ministerio de Planificación y el Instituto de Fomento Municipal (IFAM), para crear en la UNED un Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Gestión Local, que promueva el desarrollo de competencias locales en todas las regiones del país.
2. El inicio de las primeras acciones de capacitación, a cargo de este proyecto de la Universidad, y la aspiración de tener una cobertura nacional en muy poco tiempo, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución.
3. La necesidad de contar con el apoyo de todas las dependencias y personas de la Universidad, para asegurar el buen desempeño de este proyecto.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programa de Gestión Local que amplíe las acciones de divulgación del Proyecto Formación y Capacitación Municipal a toda la comunidad universitaria.
2. Solicitar todas las direcciones, oficinas y personal, apoyar las acciones de este proyecto tan importante para la Universidad.

ACUERDO FIRME

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro sobre TICES que ese no lo he escrito, pero creo que serían considerandos aproximadamente como los siguientes: Considerando que dentro de los proyectos estratégicos de CONARE se define una área para el desarrollo de TICES dentro del sistema universitario estatal y particularmente en cada una de las instituciones.

En segundo lugar, dada la relevancia estratégica de los proyectos y acciones que se impulsan en el marco de este programa dentro de la Institución coordinados por la MATIE Ileana Salas Campos, Encargada del Programa de Aprendizaje en Línea.

La necesidad de que las diferentes unidades académicas y centros universitarios se apropien de los beneficios que se derivaran para la institución de las acciones y proyectos que se desarrollan en el marco del Programa de TICES, se solicita lo mismo, por un lado, el apoyo a la acciones y por otro lo que ustedes indican acá de divulgación. ¿Algo extra?

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más una observación, creo que en el último considerando es agregarle *“...por la coincidencia y objetivos de este proyecto con el modelo educativo de la Institución.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Perfecto y *“...el impacto que significan para la Institución.”* Los que estén a favor de aprobarlo, lo aprobamos en firme también.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-018), en relación con el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que

remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

También remite el oficio DF-156-2009, suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, dirigida al MBA Juan Carlos Parreaguirre, Jefe de la Centro de Planificación y Programación.

Además, la Comisión Plan-Presupuesto recibió la visita de la MATIE. Ileana Salas Campos, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea, para analizar el Proyecto planteado por la Comisión de Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES), cuyos ingresos y egresos se incluyen en el Presupuesto Extraordinario 1-2009.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de los proyectos estratégicos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se define un área para el desarrollo de la Comisión de Tecnologías de Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES), dentro del sistema universitario estatal, y particularmente en cada una de las instituciones.
2. La relevancia estratégica de los proyectos y acciones que se impulsan en el marco de este programa, dentro de la Institución, coordinados por la MATIE. Ileana Salas Campos, Coordinadora del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL).
3. La necesidad de que las diferentes unidades académicas y centros universitarios, se apropien de los beneficios que se derivarán para la Institución, de las acciones y proyectos, y aprovechen el impacto positivo que se produce en el marco del Programa de TICES.
4. La coincidencia de objetivos de este Proyecto con el modelo educativo de esta Institución.

SE ACUERDA:

1. *Solicitar a la MATIE. Ileana Salas Campos responsable del proyecto de la Comisión de Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la Educación Superior (TICES), divulgar en las unidades académicas, administrativas y Centros Universitarios, los logros del proyecto TICES de la UNED, correspondientes a los años 2007 y 2008.*

2. Solicitar todas las direcciones, oficinas y personal, apoyar las acciones de este proyecto tan importante para la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-a del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-019), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

MBA. HEIDY ROSALES: Este es el CU-CPP-2009-019, en ese análisis que se hizo del presupuesto y tratando de dividirlos, como les decía, el que va a salir tanto a la Contraloría como acuerdos que son de ejecución interna, quisimos presentarlos separado.

Dentro de este, como les decía, entre los ingresos y los egresos viene lo referente al proyecto de Costa Rica Multilingue para la capacitación a Docentes en Inglés, que es el primer considerando, que se incluyen ingresos para este proyecto.

Luego el otro considerando *“Actualmente, la Institución no cuenta con una normativa para el pago de profesores del Proyecto Costa Rica Multilingue para la Capacitación a Docentes en Inglés, en los términos que lo establece el proyecto.”*

Aquí hay una mezcla entre solicitarle a alguien, a solicitarle algo interno al Plenario, entonces *“1. Instruir a la Dirección Financiera que los recursos aprobados para el Proyecto Costa Rica Multilingue para la Capacitación a Docentes en Inglés, no se pueden ejecutar hasta que el Consejo Universitario apruebe la normativa respectiva para el pago de los profesores.”*

El otro *“2. Solicitar al ...”* a este mismo *“...Plenario del Consejo Universitario que apruebe la normativa específica para el pago de los profesores del Proyecto Costa Rica Multilingue para la Capacitación a Docentes en Inglés.”*

Esta es otra solicitud que le hacemos al Plenario y dejar los recursos pendientes a que le demos prioridad en este Consejo también a ese análisis de la normativa para el pago de profesores del proyecto Costa Rica Multibilingüe para la capacitación a docentes en inglés.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que comentábamos en la Comisión y me parece que podría ser una posibilidad para resolver esto de una manera práctica y rápida sería establecer una norma específica para este proyecto que podríamos aprobar en un plazo muy breve.

Creo que el asunto se ha enredado porque estábamos tratando de aprobar una norma general que abarcara posibilidades a futuro con este tipo de recursos y eso ha generado que no hemos logrado avanzar.

Sin descuidar que se debe hacer una norma general, pero que para el caso específico elaborar una norma que sea solo la vigencia de este proyecto. Me parece que por ahí resolveríamos de inmediato este punto y se le daría el sustento jurídico necesario para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estoy de acuerdo con la propuesta por lo siguiente. Quería que estuviera don José Miguel porque él está preocupado también por este asunto del pago a los profesores de inglés. La semana pasada me estuvo comentando sus preocupaciones.

En primer lugar y de un punto de vista distinto a las razones por las cuales no estoy de acuerdo con el fondo de la propuesta. Tampoco estoy de acuerdo en que el Consejo Universitario se le dé instrucciones administrativas a dependencias administrativas de la Universidad. Creo que no interfiere con la Administración. Eso es desde todo punto de vista una intención de co-administrar y yo no estoy dispuesto a aceptarlo.

Esa siempre es mi posición en relación con este tipo de acuerdos. No puede el Consejo Universitario desde mi punto de vista entrometerse con las responsabilidades de la Rectoría o de las Vicerrectorías y darle instrucciones al jefe de una Dirección u Oficina de la Universidad. Eso no se puede llamar más que coadministración.

El mismo Consejo más de una vez ha dicho que no tiene intereses de co-administrar y hemos tenido bastantes diferencias a lo largo de los más de nueve años que llevo yo en esta función. Si se acepta esto se aceptará que el Consejo Universitario administre y yo por lo menos no estoy dispuesto a aceptarlo mientras sea Rector de la institución. Eso es lo primero. Eso no tiene que ver con el fondo del asunto.

Si nosotros no tenemos una normativa específica no significa que no se pueda pagar. Hay otras legislaciones nacionales que nos permitirían y nos han permitido ya cancelar los compromisos con los profesores. Si nosotros aceptamos esta

propuesta de que no se ejecuten los recursos mientras no tengamos la normativa respectiva para el pago de los profesores no sabemos de cuánto tiempo estamos hablando en primer lugar, tenemos casi un año de tener el asunto pendiente. Y ¿qué pasa si transcurre otro año? Mejor cerramos el programa.

Y cuando las encargadas le consultaron a este Consejo Universitario que si seguíamos participando o no el Consejo Universitario dijo que sí, que seguimos participando y ahora estamos introduciendo un elemento de incertidumbre para el pago de los profesores porque estamos condicionándolo a algo que no sabemos cuándo será.

Ciertamente en la Comisión de Jurídicos se presentó una propuesta de un reglamento para el pago que recoge casi lo mismo que teníamos el año pasado con las incorporaciones de una serie de trabas o de condicionamientos que yo creo que es mejor no aprobarlo así como está presentado porque no responde a la naturaleza del servicio que se pretende pagar y luego se agrega otro que es una copia desde la UNA para la selección de profesores pero que responde a la selección para el pago por honorarios y aquí lo estamos pagando por salario entonces tampoco es aplicable.

Y si tenemos esas situaciones en relación con los documentos que al menos en la Comisión de Jurídicos se han dado creo que falta tiempo para tenerlos aprobados y ¿qué le vamos a decir a los profesores? Que debido a que el asunto sigue pendiente en el Consejo Universitario, el Consejo Universitario establece la limitación de que no se les pague hasta que nosotros nos pongamos de acuerdo. Me parece que no corresponde desde ningún punto de vista. Por eso no estoy a favor de la propuesta que nos están entregando.

Les decía que hay otra normativa y en cada momento hay que ver cuál es la normativa que se puede aplicar para atender obligaciones de este tipo porque además tenemos que ver que hay dos tipos de contrataciones. Hay algunos profesores de inglés que son profesores de la UNED y que están participando en este programa a quienes se les paga un monto que salarialmente es una especie de compensación adicional o complemento salarial o sobresueldo o como lo queramos llamar. Por otro lado tenemos profesores contratados solo para el programa.

Incluso hay alguien de la UNED que renuncia a los cursos regulares para estar solo acá. Le sirve por el tiempo y puede compensar el ingreso que tenía aquí comprometido de otra manera y razones muy particulares de los profesores mismos.

Veán que esto no permitiría pagarle ni a uno ni a otro con un acuerdo como el que se está planteando aquí. Y para unos y para otros hay normativa interna o publica nacional que nosotros podemos usar directamente si es interna o supletoriamente si es externa. El ordenamiento jurídico dice cuando hacer uso de otras normas del ordenamiento administrativo y hay figuras que permiten justificar en un momento

determinado cuando se reúnen las condiciones para hacerlo proceder con el pago respectivo.

Si la Administración aceptara esa propuesta que hace el Consejo Universitario aquí se estaría diciendo que no y estaríamos incluso diciéndole a la Administración que se le establece un límite específico en esta materia de no usar supletoriamente otras normas del ordenamiento público y eso es una facultad que tiene el funcionamiento de cualquier institución pública que no depende de que el Consejo Universitario lo quiera o no lo quiera. Está establecido en la normativa que nos rige y nosotros no podemos desconocerla o desaplicarla para un caso específico como este en el cual además las consecuencias finalmente son para un grupo de profesores que de buena fe están cumpliendo con un servicio para la Universidad, servicio por el cual la UNED recibe además los recursos necesarios para cumplir esas obligaciones contractuales con los profesores del inglés.

Tengo por esa razón dos motivos, creo que ambos suficientes por si mismos para no apoyar esta propuesta de la Comisión Plan Presupuesto. Por un lado porque los profesores no tienen porqué pagar que aquí no nos pongamos de acuerdo. Hay mecanismos alternativos para honrar las obligaciones con ellos y yo no aceptaría que el Consejo me diga que no los aplique cuando tenga que aplicarse, eso será cuando se reúnan las condiciones para ello como sucedió a finales del año pasado. Por otro lado, porque no acepto la coadministración del Consejo Universitario dándole instrucciones a una dirección de la Universidad.

Así de claro y creo que suficiente desde mi punto de vista es cada una de las razones.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada don Rodrigo no coincido con usted en que este Consejo no le pueda dar una indicación a la Dirección Financiera cuando este Consejo es responsable de que se cumpla la Ley General de Control Interno en esta institución. Eso implica que debe respetar el bloque de legalidad que existe interno.

De acuerdo con nuestra estructura salarial y con los artículos que están establecidos en el Estatuto de Personal no es posible pagarle a una persona de manera distinta a lo que se le paga con los salarios normales en la estructura que tienen el resto de los demás compañeros de la Universidad.

Eso sería un tratamiento diferenciado que se está haciendo para unos compañeros o compañeras para un proyecto específico. Precisamente eso es lo que estábamos tratando en la Comisión de Plan Presupuesto, crear una normativa específica para este caso en particular y vea que se dice que es para este proyecto específico como lo hizo la Universidad Nacional y salvaguardar cualquier observación que posteriormente pueda hacer la Contraloría General de la República.

Me parece que si hay profesores de inglés que son nuestros, que tienen tiempo completo y dedicación exclusiva, como son la mayoría en este programa, el punto central está en que también es responsabilidad de este Consejo Universitario por Estatuto Orgánico tener la normativa que se le permita pagar como tiene que ser a estas personas. Como un proyecto específico y no tenemos nada.

No sé cómo se justifica que a una persona que tiene tiempo completo, carga de autoridad y que está representando a la UNED en CONARE en esta comisión y tiene a su cargo un programa y trabaja acá de lunes a viernes y no puede haber súper posición horaria se le pague además dos millones por coordinar este programa. Eso supera notablemente el sobresueldo que paga esta Universidad para coordinar actividades similares y precisamente para programas que desarrolla esta institución.

Ahora, si es que ese pago diferenciado que está haciendo el Ministerio de Educación Pública para que se atienda entonces deberíamos crear la normativa que permita que la Administración pueda hacer esa derogación de esos pagos.

Yo lo veo de esta manera, en el momento que esos recursos entran a la UNED y que van con una dirección específica que es el pago de estos profesores nosotros tenemos que demostrarle ante la Contraloría General de la República que se está haciendo con base en una normativa.

Me preocupa que usted indique que si no la tiene esta Universidad pues con la norma supletoria. No sé cuáles son las que usted está aplicando, lo que yo creo es que el Consejo Universitario por Estatuto Orgánico está obligado a tener la normativa que le permita a la Administración poder actuar y poder pagar.

Usted bien dijo hace un momento que llevábamos un año y no hemos resuelto el asunto, pero usted no puede decirnos a nosotros que eso ha sido responsabilidad solo nuestra. Aquí se han hecho N propuestas y el hecho es que a usted no le gustan y como a usted no le gustan las propuestas entonces simplemente no se pueden entrar a analizar. Pero yo creo que es importante que se traigan al Plenario del Consejo Universitario y se analicen todas las opciones.

Inclusive una que se elaboró por parte de la Comisión de Jurídicos, yo le solicité a doña Ana Myriam que por favor se la enviara a usted porque usted estaba en España, o en algún lugar fuera del país. Fue solicitada precisamente por este Plenario y no regresó aquí. Un día de tantos me pregunté por qué no estaba en el Plenario, eso debería analizarlo el Consejo Universitario. Pero bueno, usted dice que en realidad nosotros estamos coadministrando.

Ese es un problema difícil, me preocupa cuando usted dice eso porque la ley de control interno es muy clara, lamentablemente pueda ser que muchas personas no comprendan eso pero el Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal establece funciones a este Consejo Universitario. ¿Qué hay funciones administrativas? Pues

sí, mientras no se modifique ese Estatuto Orgánico y ese Estatuto de Personal el Consejo Universitario tiene que aplicarlas.

Yo hago la pregunta porque ahora me surgió una inquietud. Tengo entendido que hay compañeros y compañeras de tiempo completo que están con dedicación exclusiva en esta universidad y que están recibiendo estos giros y para ir a CONARE tienen que hacer uso precisamente del tiempo laboral que tienen acá. Para mí eso implica superposición de horario.

Por otra parte, hay compañeras que tienen una jornada inferior que podrían trabajar en esto. Pero también según había entendido hay personas que trabajan en esto pero por servicios profesionales. No todos son funcionarios de la Universidad por eso era que se había traído el Reglamento que en este momento tiene la Universidad Nacional para el pago de estas personas.

Creo que cuando nos reunimos en la Comisión de Jurídicos íbamos en esa línea. De tener todas las opciones, todas las alternativas. Me gustaría que se someta a votación el dictamen de la Comisión, aunque no se aprueba si me gustaría que quedara en actas el que yo voté a favor de este dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que fui bien explícito en las razones por las cuales no estoy de acuerdo con esta propuesta. Uno porque es una coadministración del Consejo Universitario que no puede entrar a darle instrucciones con esta especificidad a una jefatura de otra dependencia de la Universidad. Yo como Rector no estoy dispuesto a aceptarlo.

Después del 10 de noviembre si el Consejo quiere coadministrar y el Rector acepta serán cosas de otra naturaleza. Creo que es inconveniente para la Universidad y si uno comienza como Rector a ceder que en este campo si le coadministren, en aquel también y en aquel también al final termina un caos. Y yo al menos creo que esa gobernabilidad no la voy a permitir siendo Rector y es lo que generalmente nos ha tenido aquí enfrentados en muchas oportunidades. Porque sobre todo a usted doña Marlene si le gusta tratar de propiciar acciones que yo califico como coadministración.

La Ley de Control Interno usted la está interpretando exclusivamente del punto de vista controlador, la Ley de Control Interno principalmente está orientada a la obtención de los resultados del fin público de las acciones que llevan adelante las instituciones, no de un control por el control que entonces todo el mundo quiere ser controlador de la institución. Para eso hay un ordenamiento, dejemos que cada parte cumpla la responsabilidad que le compete.

Por otro lado, y por el fondo de la propuesta no estoy de acuerdo porque los profesores de inglés no tienen porqué pagar las consecuencias de que aquí no hayamos hasta el día de hoy aprobado un reglamento. Tenemos propuestas de reglamentos.

Apenas empezando el programa, antes de que empezara yo traje una propuesta. La que en estos momentos se está discutiendo es básicamente esa misma solamente que con las trabas que incorporaron luego en el camino con las cuales yo digo que es mejor no aprobarlo.

Lo otro que se agregó después es una copia del de la UNA para lo que es el proceso de selección, pero para selección de profesores nosotros podemos hacerlo como lo tramitamos normalmente en cualquier otro procedimiento.

Para el pago, les dije hace un rato que hay que ver cada caso. Cuando se reúnen condiciones determinadas existe la posibilidad de pagarlo aunque aquí no tengamos una norma expresa. ¿para qué existe el ordenamiento publico entonces? supletoriamente podemos usar normas basados en la Ley de la Administración Pública basados en las leyes de administración financiera y de presupuestos, basados en normativa que supletoriamente nosotros podamos aplicar acá y que las tengan otras universidades públicas para casos similares.

Nosotros podemos aprovecharnos de un ordenamiento público determinado en este campo para proceder cuando corresponda y cuando reúna las condiciones con los pagos respectivos.

Insisto, este acuerdo desde mi punto de vista no debe aprobarse porque es decirles a los profesores de inglés que ellos tienen que pagar las consecuencias de que aquí no hayamos aprobado el reglamento y por lo menos yo voy a estar en contra.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero referirme a este asunto desde el punto de vista de mi condición de representante de la comunidad nacional.

La UNED es un mecanismo complejo pero la UNED como entidad se relaciona con el resto de la comunidad y hay ciertas cosas que me parecen que de manera alguna tienen justificación.

En el caso de los profesores de inglés, hasta donde yo entiendo el tema ha sido un esfuerzo que está haciendo el país para que los que enseñan inglés sepan.

Yo tengo relación con algunos de ellos y me han contado por ejemplo que han hecho "quices" a profesores de inglés que están dando inglés que entregan el examen en blanco. No son capaces ni siquiera de hacer un quiz y esos están enseñando inglés en los colegios. Hay un esfuerzo muy grande para que esa situación se corrija.

Resulta que cuando una persona se relación con una institución de buena fe cree que todo está en regla y en este caso el 12 de diciembre se logró finalmente tramitar el pago de personas que ya tenían casi tres meses de estar trabajando sin sueldo.

Yo recuerdo una vez cuando yo tenía el recargo del Ministerio de Economía que me llegó una persona de una plaza muy humilde en el Ministerio que me dice “vea que injusticia” y me enseñó el giro y venía en cero.

Yo llamé a la oficina correspondiente y me dijeron que había sido un error y al preguntarles cuando sería el otro giro me dijeron que tenía que esperar. Entonces le dije al muchacho “¿Cuándo se le ha atrasado el giro a alguno de ustedes de los que trabajan ahí? ¿Y por qué un asalariado del Ministerio que es un funcionario público tiene que ayudar quince días porque resulta que no se le pudo tramitar el giro?”

Arrancó y tengo entendido que esta semana ya están en evaluación de los tres meses que han trabajado este año y no han recibido salario. Incluso como bien dice don Rodrigo hay varias categorías aquí. Cada caso es un mundo porque es un ser humano el que está involucrado.

Todavía a mi me produce más desazón que porqué todavía no se ha tramitado un reglamento para los funcionarios de la UNED a los que no son funcionarios de la UNED ni siquiera se les ha hecho un contrato. O sea, han trabajado tres meses de buena fe basados en la palabra que les dijeron que todo estaba en regla. Es gente que no tiene salario de UNED.

Entonces el único ingreso que están recibiendo, o una parte muy importante del ingreso que supuestamente están recibiendo, son personas que le están ayudando al Estado costarricense y le están fiando, les han dado fiado su trabajo tres meses arriesgando que al final de los tres meses alguien diga que no se les puede pagar porque no puede haber efecto retroactivo en un contrato.

Eso me produce una gran desazón porque además incluso tiene para mí muy serias implicaciones de orden legal porque cómo es posible que una institución le pida a una persona que trabaje y no le pague. Ahí creo yo, que con todo y las normas que ha citado don Rodrigo, incluso esto violenta el código de trabajo y violenta las normas de las garantías de trabajo. Todo lo demás.

Yo quisiera instar a que comprendamos también la situación de las personas que están en este problema. Porque igual, imagínense ustedes que porque algo pasó durante tres meses en algún departamento de la UNED no se le gire a la gente que trabaje ahí. O sea, sería una convulsión monumental.

El ejemplo no viene al caso pero ilustro. Recuerdo hace muchos años que me contó un señor que metió cabeza en que quería ser embajador y resulta que se va de embajador y el Banco Central tardaba algo así como cuatro o cinco meses en tramitar las divisas para empezar a pagarle el sueldo. Este señor tuvo que hipotecar su casa para sostenerse en la sede mientras le llegaba la plata. Me parece que eso no es justo.

Creo que en este caso me parece que la Administración debe recurrir a cualquier recurso basado en la normativa general para poderle resolver, no digo mañana, anteayer la situación, sobre todo aquellas personas que no tienen nexo laboral con la Universidad porque esos están colgando exactamente de la brocha y les estamos quitando la escalera e incluso yo como abogado y no sé don Celín, si en estos momentos yo podré decir que no corre ningún riesgo de que después a la vuelta de la esquina resulta que tampoco los podían contratar y trabajaron tres meses de buena fe.

Por eso yo quisiera instarlos a que entendamos que aquí tenemos una situación incluso ya de orden humano familiar que afecta personalmente a personas que incluso tengo entendido que están trabajando con mucho éxito. Es decir, que su presencia en los lugares donde están los profesores de inglés, porque no es que esto se está haciendo en San José sino que hay personas que están atendiendo esto por todo el país, que eso implica desplazarse como puedan, sin viáticos de nada para llegar dar su clase y encima no reciben sueldo.

Los insto de verdad a que pongamos todo en nuestro empeño por resolver esta situación como digo anteayer.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo creo que don Miguel usó esa palabra “instar” y creo que es una de las que yo he utilizado en la Comisión Plan Presupuesto cuando hice la propuesta del acuerdo tomando las inquietudes de la Comisión era más que todo instar a que logremos solucionar los problemas.

Yo como coordinadora cumplo en traer un acuerdo que se dijo en la Comisión que fuera el Plenario el que decidiera en Comisión no llegamos a un acuerdo de cómo debería estar establecido y así como miembro del Consejo Universitario estoy de acuerdo con lo que plantea don Rodrigo y don José Miguel.

Creo que tenemos que encontrar la solución, tenemos que buscar los medios para pagarles y hacerles llegar a todas estas familias los ingresos por un trabajo que están ejecutando.

Esto también me recuerda lo de la unidad móvil. Ese es un problema interno que tenemos como es la unidad móvil que no estaba en el presupuesto. Son problemas que debemos solucionar, que no tenemos que llegar al extremo de limitar unos recursos para hacer una cancelación de un trabajo que han realizado honestamente. Ellos no tienen porque tener las consecuencias de nosotros que no hemos logrado encontrar una solución.

Por eso yo también me opondría a sacar un acuerdo como ese y si lo quería dejar en actas. Que yo plantee como coordinadora este acuerdo pero con la indicación de que el Plenario la analizara y aquí se tomara la decisión que consideran ya que en Comisión no teníamos ese acuerdo 100% para traerlo aquí.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Este caso de los profesores de inglés siempre me han preocupado mucho porque constantemente ellos están consultando cuando sale esta propuesta o cuando se les va a tramitar a ellos ese pago.

Yo recuerdo que en una ocasión estando don Rodrigo fuera del país le mande un correo donde le indicaba que si otras universidades pudieron llevar a cabo ese proyecto y pagarle a los profesores como correspondían porque nosotros no lo podíamos hacer.

Yo tengo claro que en eso tenemos que cumplir los compromisos y respetando la normativa que al respecto corresponda. Por lo tanto, considero que eso debe llevar un trámite como decía don José Miguel, no para mañana sino para anteayer. Porque estos profesores están trabajando utilizando su tiempo y sus recursos para poder dar las lecciones de la mejor manera posible pero nosotros no le estamos respondiendo como corresponde.

No me gusta saber que somos la única universidad de las cuatro que no estamos cumpliendo como corresponde. Incluso, al rato les escucho a ellos que están tan angustiados de que no les pagan que ya están a punto de ir a los medios nacionales para denunciar esta situación. Personalmente no me agradaría.

Yo les indiqué que esperaba que hoy se tomara alguna decisión o se discutiera de una forma positiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A quién le dijo usted?

MBA. EDUARDO CASTILLO: A los que me consultan sobre esto

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Sabían ellos de esta propuesta de no pagarles hasta que se resuelva el reglamento?

MBA. EDUARDO CASTILLO: No por supuesto que no. sin embargo, lo que si quisiera es que esto se resuelva lo más pronto posible dado que también me indicaron que están a un mes de concluir este primer periodo de clases que están realizando y hasta la fecha no han recibido un solo pago.

Yo soy partidario de que se les pague lo más pronto posible de conformidad con la normativa que al respecto corresponda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Considero que la Universidad tiene la obligación de participar con este tipo de acciones que contribuyan a mejorar el nivel educativo del sistema nacional.

En eso desde un inicio dije que era muy importante que la UNED estuviera ahí. Hago la aclaración para que no se interpreten mis palabras anteriores como si estuviera en contra de este programa. Todo lo contrario, siempre he estado a favor

de que la Universidad participe en este programa. Es un primer punto que quería aclarar.

Segundo, me pregunto ¿si todo está bien, si hay leyes supletorias para que todo se haga bien, porqué al día de hoy no se les ha pagado? No por culpa del Consejo Universitario. Porque nosotros no administramos. Porque por el debate que hay aquí parece que es por culpa del Consejo Universitario.

Si todo está bien le pregunto a don Rodrigo porqué no se les ha pagado. Si han trabajado marzo, abril y mayo. Porqué el Consejo Universitario no hace cheques, no paga.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se les ha pagado porque no tenemos la normativa. Porque el Consejo Universitario no la ha aprobado

MED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme terminar don Rodrigo porque yo creo que lo estoy diciendo es muy importante. Se le da una terminología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solo estoy respondiendo su pregunta

MED. MARLENE VIQUEZ: Le están dando una connotación que no es correcta. Usted sabe que esta servidora ha hecho propuestas concretas para poder ayudar en este sentido y varias.

De acuerdo con el razonamiento que hace don José Miguel y hace doña Heidy, me preocupa muchísimo que siendo miembros de este Consejo Universitario pareciera que dependiera de nosotros y no, todo lo contrario, este Consejo ha trabajado, al menos los que trabajamos y nos han asignado en la Comisión para que exista la normativa.

Es un razonamiento matemático simplísimo. Nosotros no pagamos y no administramos. Si no es el Consejo Universitario el que administra o dice como se deben ejecutar los recursos entonces por qué no se les ha pagado al día de hoy. Porque eso sería una responsabilidad de la Administración no del Consejo Universitario y eso creo que es muy importante que le quede claro a los profesores de inglés que participan en este proyecto.

Según lo que yo puedo interpretar aquí el Consejo Universitario no es culpable que no se les haya pagado. Más bien todas sus inquietudes las deben canalizar hacia la Administración.

El otro punto es que como conozco la normativa de esta Universidad y conozco la estructura salarial de la Universidad y como estas personas están siendo pagadas por planilla entonces pagos que no coinciden con cada uno de los rubros que tiene la estructura salarial hay que justificarlos. Todo acto administrativo debe tener un fundamento jurídico y eso que yo no soy abogada pero es lo que puedo

interpretar. Más bien era para proteger a la Administración de que tenga el fundamento jurídico que respalde la actuación que tiene que hacer.

El otro asunto está que cuando yo propuse y le dije a doña Heidy que se hiciera esto en la Comisión le dije “pongámoslo así para ver si lo aprobamos, porque de lo contrario nunca se va a aprobar la normativa y se está perjudicando a los profesores” yo coincidí con don José Miguel que efectivamente los profesores merecen que se les pague. Al día de hoy que no se les haya pagado viáticos o no se les paguen salarios no sé cómo no han podido hacerlo. Pero eso no es culpa del Consejo Universitario.

Yo no pretendo echarme encima culpas que no dependen de mí, porque yo creo que este Consejo Universitario o al menos las personas que hemos trabajado en las Comisiones hemos hecho propuestas.

También quería indicar que cuando yo insisto en esto lo hago porque a este Consejo le llegó un oficio de la Contraloría General de la República y siempre lo saqué precisamente desde que en el 2002 se creó la Ley de Control Interno lamentablemente se pusieron reglas y normas y nosotros tenemos que acatarlas y en primer lugar el Consejo Universitario porque por Estatuto Orgánico le corresponde aprobar los reglamentos.

En el oficio que siempre lo cito y va de manera reiterativa y en particular me interesa que lo escuche don José Miguel. Dice el estudio del plan operativo anual y presupuesto ordinario de la UNED para el año 2007, específicamente en los incisos b, c y d del punto 1.3 Consideraciones Generales acerca del estudio. Nos indica en ese informe que es el oficio DFOESOC-772006 de fecha 22 de diciembre del 2006 de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República relativo a ese estudio nos dice en el *“inciso b) como un componente fundamental del proceso y la gestión gerencial se deberán establecer, mantener y perfeccionar los sistemas de control interno necesarios, responsabilidad que compete al Consejo Universitario como órgano superior y a los titulares subordinados de la UNED. // C) La ejecución del plan operativo anual y el presupuesto es responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados de la UNED y se debe realizar con estricto apego al bloque de legalidad y ajustada a la programación previamente establecida. A su vez es responsabilidad del Consejo Universitario de esa entidad garantizar que exista una orientación estratégica e institucional acorde con la misión, visión, objetivos y metas. El evaluar el cumplimiento de esos objetivos y metas y el establecer un adecuado sistema de monitoreo de control permanente sobre las actividades ejecutadas según lo indicado en el plan presupuesto anual. Competencias y funciones indispensables para asegurar el buen gobierno institucional y el uso eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados a dicha institución. // d) Esa Administración es responsable de realizar la evaluación física y financiera de la ejecución del plan presupuesto institucional y presentarla al Consejo Universitario en forma periódica y al 31 de diciembre del 2007. Dicha evaluación debe considerar entre otros asuntos de interés los objetivos y metas*

programados así como los indicadores de gestión y las unidades de medida establecidas”.

Digo esto porque creo que es muy importante. Si mi pecado es que se respete lo que nos mandan a decir y seamos muy efectivos y eficientes obviamente que me interesa porque dependo de un salario y que se le pague a todos los funcionarios, pero tiene que hacerse con base en la normativa institucional.

Insisto, el único propósito de ese dictamen era decirle al Consejo que por favor aprobara la normativa, la que sustenta el acto administrativo que tiene que hacer la Administración, pero no que se nos diga que nosotros somos culpables de que no se les haya pagado a los profesores de inglés porque en el ambiente que se está dando la discusión pareciera que hay unos malos que se llaman Consejo Universitario y en particular doña Marlene que no quiere que paguen y hay otros buenos que si quieren que les paguen.

El punto central es que nosotros como funcionarios públicos y con la nueva ley de Control Interno, que nos cuesta entenderla yo creo, tenemos que hacerlo apegados estrictamente a lo que es el bloque de legalidad.

En todo caso, reitero mi posición. Solicitarle respetuosamente al Plenario de este Consejo que someta a votación el dictamen, y si no están de acuerdo lo único que me interesa es que quede constando en actas que yo estoy de acuerdo con la propuesta, tiene una finalidad fundamental que precisamente es proteger la toma de decisiones por parte de la Administración –que así es como lo interpreto- puede ser que la Administración no lo interprete así.

Por otro lado el que no tengamos este asunto en el Consejo Universitario porque hace rato debió haberse resuelto porque existen varias propuestas que debieron haber sido analizadas en el Plenario de este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se votará cuando se acabe la discusión y no se ha acabado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si lo sé.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que nosotros tenemos que tomar en cuenta todos los elementos que están girando en esta situación. Creo que hay algunos que no se han mencionado aquí.

Me parece que la UNED tiene una serie de responsabilidades institucionales, la Universidad, aquí no estoy hablando de qué órgano dentro de la Universidad, porque la UNED recibió el dinero para costear este programa y ese dinero lo tiene la UNED.

Por ejemplo, cómo le justificamos nosotros –en el caso de que fueran a los medios de comunicación- al país que la UNED tiene el dinero y que no puede pagar a la gente que está trabajando y que ha hecho ese trabajo.

Esa es una situación que me parece a mí, simplemente no puede darse, no puede darse. Entonces creo que incluso vale la pena que al formar criterio sobre el dictamen, empecemos a desglosar los campos.

Por ejemplo, el poner a derecho y pagar lo que se les debe a los profesores que no son funcionarios de la UNED no tienen nada que ver con el trámite que estamos hablando.

Me parece muy claramente que esa acción debe de continuar y terminarse lo antes posible, independientemente de lo que pase con el Reglamento, porque el Reglamento no tiene una letra referente a lo que nos trabajan para la Universidad es todo lo referido a los funcionarios que van a tener un pago extra por un trabajo extra.

En cuanto a estos, me parece que en estos momentos pongamos mayor empeño para que quitemos trabas y eso pueda realizar de manera legal lo antes posible.

Creo que en ese sentido me parece que la Rectoría tiene, no solo la competencia sino la responsabilidad y si la Rectoría decide que tiene un fundamento legal que no necesariamente es el Reglamento, lo que tiene que hacer es actuar porque incluso si no lo hace entonces incurre en responsabilidad, entonces es un problema de huevo o gallina que tenemos que romper de alguna manera.

Si después nos parece a nosotros que el Rector se extralimitó, entonces ahí veremos qué pasa, pero creo que en estos momentos, y lo digo con mucha vehemencia, es como que en el momento en que el cirujano en emergencias tiene el bisturí en la mano para salvar al paciente y que de repente alguien le agarre la mano y le dice que no porque todavía no hemos terminado de tramitar el Reglamento entonces usted no puede operar.

Creo que poniéndome en los zapatos de los que están pasando la situación y viendo el interés público que está comprometido en esto y también la integridad y la imagen de la Universidad, nosotros lo que tenemos que hacer es que las cosas se hagan.

Por eso me gusta mucho lo que pasó con la Ley del ICE que cambió el sistema de la Contraloría para una Contraloría ex post, entonces usted resuelva y si incurre en responsabilidad ya verá como se le sanciona, pero no podemos dejar que esto se haga más largo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Entiendo y acepto perfectamente los argumentos que ha dado don Rodrigo sobre el punto 1) del acuerdo.

Me parece que sí es responsabilidad del Plenario gestionar ese punto 2) que viene en el acuerdo y creo que en los considerandos está claramente justificado, lo que dice es: *“actualmente la Institución no cuenta con una normativa para el pago de profesores del proyecto Costa Rica-Muntilungûi...”*, el punto 2) dice: *“solicitar al Plenario del Consejo Universitario que apruebe la normativa....”*

De mi parte solicitaría en la medida de lo posible, ojalá que podamos ponernos de acuerdo sino de lo contrario votaría el acuerdo en contra que se mantenga el punto 2) que eliminemos el punto 1) de este acuerdo y que modifiquemos el punto 2) para que en un plazo de una semana la Administración o la Oficina Jurídica le presente al Plenario del Consejo una normativa específica, para resolver el problema. Creo que hay que tener un poco de voluntad en el asunto y buscar la vía de resolverlo sin perjudicar efectivamente a los funcionarios o a las personas que está contratando la Universidad.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Estaría de acuerdo en lo que está proponiendo don Joaquín pero con la salvedad que a los que no son funcionarios de la UNED se le pague de una vez porque eso no tiene nada que ver con la normativa específica. Supongo que la Universidad contrata a mucha gente independientemente que sean o no trabajadores de la Universidad para ciertas cosas y que eso es lo que procede.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente de acuerdo. Mi propuesta es que se presente la normativa y se apruebe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso depende de nosotros. Hace un rato mencioné que estábamos condicionando el pago a un hecho de fecha incierta porque tenemos más de un año de tener una propuesta de Reglamento a la cual se le introdujeron trabas en aquel momento para que no responda a la naturaleza del servicio que se va a contratar y así es como he dicho y lo sigo diciendo hoy en día con el último que me enviaron que es mejor no aprobarlo porque va a ser totalmente impráctico para lo que se quiere con este tipo de servicios.

No tenemos que tomar un acuerdo para decirnos a nosotros mismos que aprobemos un Reglamento si tenemos más de un año de estar esperando aprobarlo, lo que debemos de tener es la voluntad de aprobarlo como debe de ser.

Una aclaración a doña Marlene. Este tipo de servicios no se paga porque no tenemos un reglamento, dije hace un rato y lo repetí dos ó tres veces después que cuando se reúnen ciertas condiciones uno aplica supletoriamente otra normativa y que para eso se hacía el análisis individual de cada caso porque todos son diferentes.

Lo que dice es toman decisiones específicas para cada uno de los casos, algo que estamos analizando en estos días para ver cómo no atrasamos más el pago a algunos de los profesores, por ejemplo a los que don José Miguel menciona, a los

que no tienen ninguna otra relación contractual con la Universidad y espero que la próxima semana se estén pagando todos.

También estamos analizando los que si son profesores de la Universidad y en cada uno de los casos, luego de realizado el estudio, veremos si se puede aplicar supletoriamente otra normativa para liquidar los servicios que están brindando a la Institución, sino tendrían que esperarse a la aprobación de Reglamento con las normas específicas, pero esa valoración hay que hacerla a cada caso, pero ello se hace después de que reúne ciertas condiciones no de previo porque hasta que se dan esas otras condiciones es cuando uno supletoriamente hecha a mano a otra normativa nacional que viene desde el Código de Trabajo, Ley de Administración Pública, Ley de Administración Financiera, Presupuestos o reglamentos específicos de otra universidad pública que uno pueda homologar las condiciones para justificar la aplicación de esas normas en casos específicos nuestros y así es como opera esta materia.

Una última aclaración. No me cuesta entender la Ley de Control Interno porque la entiendo en términos positivos y eso probablemente hace la diferencia y sobre todo con unas de las orientaciones que tiene al inicio y que la voy a leer: *“desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo determinado orientados al logro de resultados”*.

Porque la ley sobre todo busca que las instituciones públicas cumplan con la razón de ser de ellas y no en paralizar el funcionamiento de las instituciones públicas que serían las consecuencias de entenderlo desde una perspectiva puramente controladora como algunas personas en el sector público le gusta y yo lo veo positivamente en términos de obtener los resultados y para eso es que la Ley de emitió.

Recuerdo cuando estábamos en este proceso y fuimos a un taller que hizo la Contraloría General de la República con expertos canadienses que vinieron a explicar este nuevo contexto de control interno y recuerdo que doña Heidi Rosales era Jefe de CPPI en aquel momento, y otra gente de la Universidad y hablando con el Contralor nos decía que era un pequeño avance en trabajar por resultados pero que al menos era un avance y no en trabajar controlando y paralizando las instituciones públicas como mucha gente, desgraciadamente para Costa Rica lo han querido hacer por muchos años y en todas las instituciones y la UNED no se salva de eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Reafirmando lo que he dicho anteriormente y coincidiendo un poco con lo que don Joaquín está manifestando, propondría una modificación al punto 2) del dictamen para que se lea de la siguiente forma: *“solicitar al Plenario del Consejo Universitario que apruebe a la brevedad la normativa específica para el pago de los profesores, funcionarios de la UNED del proyecto Costa Rica Muntlungûi para la capacitación a docentes en Inglés”*.

Agregar un punto al acuerdo para que diga: *“solicitar a la Administración proceda a la pronta cancelación del pago a los profesores que no son funcionarios de la UNED que elaboran en el proyecto Costa Rica Multilingüe”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso ya lo estamos haciendo y no necesito acuerdo del Consejo Universitario para ello.

No estoy de acuerdo en que el Consejo Universitario me diga que haga algo cuando dije que espero que eso estará listo antes de que salga de viaje, porque esa es mi responsabilidad y siempre he asumido la responsabilidad por mis actos.

Alguna gente de la UNED me ha ido a acusar a la Contraloría y no sé cuantas veces ellos sabrán cuántas, y ninguna de esas acusaciones ha prosperado, pero cada uno sabrá cuántas veces fue a la Contraloría a poner una acusación en mi contra, lo que sí sé es que nunca prosperó porque siempre he respondido por mis actos y siempre tengo una justificación para darla a quien sea y cuando me han pedido cuentas para aclarar la razonabilidad o legalidad de algunas de mis actuaciones siempre la he tenido a mano y siempre alrededor del cumplimiento del fin público que para eso está uno como Rector de la Universidad.

No me canso de resaltar el primer inciso que dice cuáles son las funciones del Rector, velar por la buena marcha de la Universidad y eso justifica autorizar un pago cuando a los profesores no se les están pagando, haciendo uso de otra normativa. Velar por la buena marcha de la Universidad justifica proceder con acciones al servicio del desarrollo de la Institución aunque no tengamos normativa expresa para ello, sobre todo cuando hay obligaciones externas con otros organismos que como en este caso están dando recursos y sobre todo cuando están enmarcados además en una decisión que este Consejo tomó cuando las profesoras nos consultaron, participamos o no y nosotros le dijimos sí participamos porque es de importancia nacional y la UNED no puede excluirse y eso nos obliga aunque no tengamos normativa expresa.

Dentro de ese cúmulo de lineamientos que respaldan el funcionamiento del programa están incorporado, aunque nos los guste el sobresueldo para los coordinadores y entonces digamos que no participamos bajo esas normas pero ahí está indicado en un acuerdo que incluso la primera vez el MEP se lo consultó a la Contraloría el año pasado y la Contraloría envió una gran cantidad de análisis para concluir que era responsabilidad de la Administración que no necesitaba refrendo de ellos, y para eso tardó los 30 días hábiles iniciales más la prórroga que siempre solicitan.

Pero es muy importante el análisis que hacen de cada uno de los componentes para concluir que la Administración lo puede hacer y en este caso la Administración referida al MEP sin necesidad de una autorización de la Contraloría, porque a veces queremos hilar demasiado delgado y pedir autorización para todo, porque no nos sentimos con la justificación o con el empoderamiento necesario para proceder a hacerlo algo y necesitamos que alguien nos autorice a proceder y si uno va a estar pidiendo permiso para proceder

con lo que le corresponde, creo que quien sufre es la Institución que tiene a su cargo y sería no aplicar esa primera responsabilidad que corresponde en nuestro caso al Rector de la UNED, velar por la buena marcha de la Universidad y ahí es donde siempre insisto que ese inciso le da al Rector de la UNED dentro de la Institución un principio de oportunidad y no de legalidad.

No puede hacer lo que está prohibido, obviamente, pero cuando no hay algo definido, el tiene que aplicar su criterio para decidir qué es lo que corresponde para velar por la buena marcha de la Institución y tiene que hacerlo.

Luego tendrá que responder si es necesario y justificarse donde sea, pero tiene esa obligación de responder.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que tomaría la propuesta que presentó don Joaquín, de eliminar el punto 1) de la propuesta de acuerdo y solicitar al Plenario del Consejo Universitario que aprueba la normativa específica para el pago de los profesores del proyecto Costa Rica Multilingüe para la capacitación a los docentes en inglés.

Esto lo quiero justificar de la siguiente manera de que considero que el Consejo Universitario por las funciones que tiene y es la instancia que aprueba la normativa institucional y también la que aprueba los cambios y modificaciones del Estatuto de Personal que tiene relación con la estructura salarial de las personas, etc., es la única que puede hacer ese tipo de modificaciones e incorporaciones y me parece que es importante que eso se haga.

Quiero aclarar lo siguiente y que me parece fundamental, y reitero porque se hacen afirmaciones que creo en mi caso no las veo como que proceden en este momento, es mi interpretación.

Si estamos en mayo y no se ha pagado a los profesores de inglés no es culpa del Consejo Universitario, nosotros no administramos y creo que don Rodrigo lo ha dejado muy claro, no necesita que nosotros le digamos que no pague y no necesita que don José Miguel diga que pague y un acuerdo del Consejo Universitario. Decirle que pague o no es co-administrar y creo que eso no tiene sentido.

Más bien uno le podría preguntar al Rector por qué no ha pagado al día de hoy, porque hay profesores de inglés que no han recibido el salario ni el pago de viáticos al día de hoy cuando es responsabilidad del Rector o de la Administración que esos pagos se hagan.

Creo que es importante que nosotros como Consejo, independientemente de lo que haga la Administración tengamos una normativa para que el día de mañana no se nos diga que concedores de que existía esas actividades no propusimos una normativa para casos de ese tipo.

Me preocupa que eventualmente la misma Administración puede argumentar que tiene que proceder a pagar de cierta forma porque el Consejo Universitario no haya aprobado una normativa para esos casos específicos.

Creo que independientemente de la acción que vaya a tomar la Administración, porque muy bien lo expresó don Rodrigo Arias, es responsabilidad de él y tiene que responder por eso, este Consejo Universitario sí tiene que aprobar una normativa no solamente para este caso específico de profesores de inglés sino que para otros casos que se vayan a dar, precisamente porque nos surgirán cualquier cantidad de proyectos en ese sentido.

El hecho de que no aprobemos la normativa, el día de mañana nos podrían decir, es que como no existe esa normativa tenemos que utilizar normativa supletoria o normativas de otras universidades en casos similares.

Me gustaría que me dijeran que el Consejo Universitario se esforzó porque ya la normativa para que la Administración pueda actuar con el fundamento jurídico correspondiente.

No me gustaría que dijeran que nosotros vinimos aquí a no crear la normativa que realmente necesitaba la Administración para poder facilitar los procesos.

Por eso dije que me parece que escuchando la propuesta de acuerdo que se hace, estaría anuente a que se elimine el primer punto porque tiene razón don Rodrigo, el Rector no necesita que le digan que pague o no, puede actuar por sí solo.

El que no se haya pagado el día de hoy es una decisión de él no nuestra y que acojamos lo que nosotros nos corresponde como Consejo Universitario que es sentarnos a analizar la normativa para que una situación de estas no tenga problema la Administración y que existan los mecanismos jurídicos para que puedan actuar con más flexibilidad y con mayor eficiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no están las condiciones para proceder. Creo que ahora si se están cumpliendo.

Recordemos que el programa no empezó en febrero fue a mediados de marzo, porque hubo un atraso en el inicio. Se cumplieron dos meses y fue cuando di la voz de alerta de que mejor fuéramos alistando todo para analizar caso a caso y ordenar el pago al terminar el mes de mayo y espero que a más tardar mañana estén resueltos los casos que corresponde pagar, producto de ese análisis específico de cada uno de ellos.

Por eso no estoy de acuerdo cuando veo este acuerdo que dice: “*se congela todo hasta que esté el Reglamento*”, que puede ser 1 ó 2 años. Por eso no se ha procedido y sobre todo cuando uno tiene que manejarse también muy a la defensiva porque sabe que hay personas esperando un error para irlo a acusar,

entonces hay que tener muy bien consolidadas las condiciones para proceder con este tipo de autorizaciones.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una pequeña fundamentación porque creo que es importante que nosotros entendamos por qué es que existen derecho en una sociedad.

El derecho es una herramienta para procurar la convivencia armónica en un ambiente de paz y de justicia y proactivo donde las cosas tienen que ocurrir para que funcionen.

Desde ese punto de vista, el derecho incluso el derecho público tiene una serie de características especiales. El derecho público establece por ejemplo, que el funcionario solo puede hacer lo que la Ley de faculta y dentro de ese contexto cómo es que entiendo - si don Celín me saca tarjeta roja la acepto- el velar por.

Esta es una de las responsabilidades más grandes que puede tener el jerarca de una Institución y se compara al cuidado de la buena madre de familia. La madre de familia duerme con un ojo abierto y de repente oye que cambia el ritmo de la respiración del niño que está en un cuarto no sé cuantos metros y se despierta y creo que los papás tenemos algún tipo de barrera porque seguimos durmiendo con mucha facilidad.

Ese velar es no solamente limpiar mi escritorio, es otear el horizonte para ver qué es lo que la Institución requiere para salir.

Dentro de eso, en el derecho moderno se han ido introduciendo algunos elementos muy interesantes. Uno de ellos es que toda norma obviamente tiene un sentido expreso que es el que se desprende de lo que dice las palabras que están escritas en blanco y negro, pero también las normas tienen un sentido implícito. Por ejemplo, no necesito que el Estatuto Orgánico diga que para que el Rector vele a su vez tiene que estar facultado para tomar decisiones de autoridad y hacer cambios de recursos o de personal.

Pero resultado que a veces se presentan situaciones que ni siquiera podemos cubrir con una interpretación implícita y algunos juristas hablan de las facultades inherentes, que son facultades que debemos entender que están dentro de la competencia pero el que legisló no podía imaginar en ese momento. Por ejemplo, las Naciones Unidas que es un cuerpo que se rige por derecho una vez se sacó de la manga una resolución que incluso es contraria al ordenamiento de las competencias de la misma ONU.

Resulta que se viene el conflicto de Corea y el Consejo de Seguridad es el que tiene la competencia de ordenar o no las intervenciones armadas, pero la ONU como tal tiene una competencia mayor que es la de búsqueda de la preservación de la paz y otras cosas.

Entonces se sabía que si se llevaba el asunto al Consejo de Seguridad Rusia lo iba a vetar, entonces con padre hablado incluso creo que los rusos tampoco hicieron mucha bulla por el asunto. El asunto se puso como tema de Asamblea General y la Asamblea General de la ONU aprueba una resolución que autorizó que fuerzas de la ONU fueran a Corea.

Entonces ve que el derecho es muy dinámico, entonces hay situaciones en que hay que actuar, incluso interpreto distinto el planteamiento que nos está haciendo doña Marlene. Ella dice que no es que el Rector va a actuar porque no se ha aprobado el Reglamento, es que el Rector tiene que actuar con la normativa que tiene.

Doña Marlene dijo que se nos puede echar la culpa de que no se actúa porque el Consejo Universitario no ha dictado el Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tal vez lo expresé mal. Lo que dije es que el día de mañana se nos puede decir que el señor Rector o la persona que esté en la Rectoría, tuvo que actuar con base en determinadas leyes supletorias porque el Consejo Universitario no se definió la normativa.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Digo que eso poniéndolo en otra óptima, el Rector tiene la obligación de actuar con lo que tenga a mano. El día que haya un reglamento, el reglamento complementará eso, pero mientras tanto tiene que aplicar el derecho vigente.

Es más como si el Presidente de la República diga que no actuó ahora porque era un proyecto de ley que está en trámite y que va a decir cómo se a hacer eso. No, tiene que actuar con el derecho vigente.

Creo que en estos momentos el derecho vigente no es solamente el derecho interno de la Universidad sino el derecho en que relaciona la Universidad con el resto del país y aquí hay contratos con instituciones, hay dineros de por medio y hay servicios que se están prestando que tienen que ser honrados por la Universidad.

Repito, el Rector en uso de su criterio y según el cuido de un buen padre de familia, tiene que resolver una situación para no crearle un problema mayor a la Universidad.

Por ejemplo, sería muy sin gracia que en estos momentos la Universidad fuera condenada a pagar honorarios y otras cosas por lo que no está cumpliendo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Cuando propongo que se elimine el punto 1) y respetemos el punto 2) es precisamente por salvaguardar la responsabilidad del Consejo Universitario en eso.

Lo otro que por lo menos hasta ahora he entendido e interpretado, es que el punto 2) es para aprobar una normativa específica para este caso que no está en

agenda del Consejo Universitario, no existe en este momento esa normativa para aprobar.

Por eso propuse que la Administración o la Oficina Jurídica, en un plazo de 1 ó 2 semanas le presenten al Plenario esa normativa específica para este caso, porque ahora el problema se ha suscitado porque se ha tratado de aprobar una norma para el pago de sobresueldos en general y creo que ahí es donde se ha dado el conflicto por lo que está desembocando en este grupo de personas que están en este proyecto.

Quería hacer esa salvedad que sí se aprueba había que modificarlo en el sentido de que tiene que elaborarse esa normativa que será una cosa muy específica y será absolutamente finita mientras el proyecto exista.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Coincido con la posición suya de que se apruebe la segunda parte y se elimina el punto 1), en relación con que traigamos a la mesa la discusión todas las propuestas que se han hecho, inclusive el señor Rector presentó una a inicio. Que se traigan todas las propuestas inclusive la que se elaboró en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Existen varias propuestas, una que elaboré, otra de la Comisión de Asuntos Jurídicos, o sea que lo hagamos y no es necesario pedir a la Oficina Jurídica porque sería obviar las propuestas que ya estaban discutidas, lo que hacer es volverlas a rescatar y ver cuál de esas puede servir para ayudar y contribuir en ese sentido.

Lo que quiero es hacerle la consulta a don José Miguel Alfaro es que si él estaría de acuerdo, al margen de todo lo anterior y de la decisión que vaya a tomar la Administración, es si estaría de acuerdo con que el Consejo Universitario elabore una normativa porque no contamos en esta Universidad con esa normativa para situaciones similares o es que no está de acuerdo en que no se elabore nada.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Por supuesto que el Consejo debe de elaborar una normativa pero eso no quiere decir que el Rector no pueda actuar con las armas que tiene.

Cuando quiera el Consejo y lo considere oportuno hace uso de su potestad reglamentaria y estoy claro que sería conveniente para evitar este tipo de situaciones que se elabore esa cuestión pero no para lo que pasó sino para lo que puede pasar porque sí me parece que de alguna manera tenemos que destrabar lo que nos tiene en estos momentos atascados.

Incluso en ese sentido haría un corolario, de aprobar la moción de don Joaquín con la que estaría de acuerdo, no quiere decir que el Rector tenga que esperarse a que pase la semana sino que el Rector actúa con las herramientas jurídicas que tiene ahora y si logra resolver con eso lo de sobresueldos de los profesos bendito sea Dios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que a nosotros nos corresponde decir eso, lo que nos corresponde como Consejo Universitario es crear la normativa, el señor Rector tiene que actuar de acuerdo con la forma que él considera. El tiene que actuar con leyes supletorias con todo lo que considera que tiene que actuar. Lo que estoy apelando es a la responsabilidad que nosotros tenemos de crear la normativa, pero no quisiera que en el acuerdo nosotros estemos autorizando algo que no sé si está bien o mal.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero aclarar esto. Obviamente que una cosa es lo que el Consejo apruebe como Consejo, como un acuerdo formal del Consejo Universitario y otra cosa es la expresión de opinión que uno como miembro del Consejo Universitario externe.

Estoy diciendo lo que estoy diciendo porque hay una situación de conflicto que ha entrabado las cosas, pero obviamente creo que saldría sobrando que el Consejo diga que nosotros tenemos la potestad reglamentaria y el Rector tiene que actuar con lo que tiene mientras no tenga otra cosa, porque eso me parece que sería incluso ofensivo para nosotros mismos.

Por eso externo mi opinión para ayudar en el proceso desentramar esto y obviamente jamás pretendo que lo que estoy aquí diciendo se entienda como una opinión del Consejo Universitario.

Ahora, la moción de don Joaquín Jiménez no menciona nada de esto. Lo que digo es que para mí queda muy claro que estoy de acuerdo en la moción de don Joaquín, entendiéndose que eso no es ponerle una traba más a la acción de la Administración sino que al contrario, entendamos que hay una voluntad conjunta en donde tanto el Consejo Universitario como la Administración queremos resolver la situación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir es no hagamos alusión a nada, que se indique los considerandos porque en el punto 2) estamos diciendo que no existe una normativa y esa es nuestra obligación de que cuente con esa normativa.

Sería solicitar al Plenario que entre a analizar las diferentes propuestas que han estado en discusión para el Plenario del Consejo Universitario porque hay varios dictámenes. Había uno de la Comisión de Asuntos Jurídicos que se había hecho en su oportunidad, lo que quiero es que entremos a analizar y dedicarle el tiempo suficiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo que este dictamen se está modificando y se le elimina el punto 1)

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En cuanto al punto 2) hay una propuesta que originalmente la hizo doña Heidy Rosales y dice: *"2. Instar al Consejo Universitario para que analice y apruebe la normativa para el pago de los*

profesores para atender el proyecto Costa Rica –Multilingüe para la Capacitación Docente”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más bien la propuesta que está haciendo doña Heidi limita la actuación de la Administración, sería instar o que nosotros mismos para que en el corto plazo entre a analizar las diferentes propuestas que se han elaborado por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para este tipo de actividades similares al pago de profesores del Proyecto Costa Rica-Multilingüe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchas propuestas y digo que para qué necesidad de hacer una específica, porque no discutimos las que hay y aprobamos una.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no necesitamos instarlos a hacerlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Diría que tal vez lo que podríamos hacer es esto. Podríamos tomar un acuerdo diciendo que se señala la sesión de dentro de 15 días para analizar todas las opciones que tenemos.

Se tomaría un acuerdo proactivo, con fecha y para eso se altere el orden del día y no aparecemos instándonos a nosotros mismos que no me acaba de convencer. No tengo problemas para estar presente el jueves 11 de junio.

MBA.RODRIGO ARIAS: Sería votar este acuerdo. Se aprueba.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa es que se haga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería colocar en el primer orden de la agenda la discusión de las diferentes propuestas de reglamento y procedimiento que se han presentado para conocerlo en la sesión del día 11 de junio.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8-c)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-a del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-019), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León,

Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Presupuesto Extraordinario 1-2009 se incluyen ingresos para la ejecución del Proyecto Costa Rica Multilingüe para la Capacitación a Docentes en Inglés.
2. Actualmente, la Institución no cuenta con una normativa para el pago de profesores del Proyecto Costa Rica Multilingüe para la Capacitación a Docentes en Inglés, en los términos que lo establece el proyecto.

SE ACUERDA:

Colocar en el primer orden de la agenda de la sesión ordinaria del 11 de junio del 2009, la discusión de las diferentes propuestas de reglamento y procedimiento de este tema, que se han presentado en el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-b del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-020), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

MBA.HEIDY ROSALES: Hay dos acuerdos que se tomaron el día de hoy en la mañana cuando sesionamos de 8 a.m. a 9:30 a.m., adicionales que es propuesta

de doña Marlene Víquez que existen entre los considerandos que dentro de los recursos hay un fondo específico para lo que becas a funcionarios en programas de posgrado y lo que se acuerda es solicitar un informe a la Administración sobre el uso de estos recursos para el Fondo de Becas.

MED. MARLENE VÍQUEZ: Quiero justificar la propuesta. Recientemente doña Katya Calderón, la Vicerrectora de Investigación presento a este Consejo Universitario un estudio que elaboró sobre la formación y el personal que tiene la Universidad en el nivel de grado y le comenté a la Comisión Plan-Presupuesto que era muy importante que se incluyera además como es que se está canalizando y visualizando porque tenemos que atender a doña Katya para que venga a exponer eso. Me parece fundamental que se tenga la información de todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación el dictamen CU.CPP-2009-020. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8-d)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-b del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-020), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

CONSIDERANDO QUE:

Existen recursos asignados del Fondo del Sistema específicos para becar a funcionarios en programas de Posgrado.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración un informe sobre el uso de los recursos asignados por el Fondo del Sistema para becas de Posgrado, periodo 2007 - 2009.

ACUERDO FIRME

* * *

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-c del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-021), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro dictamen con el oficio CU-CPP-2009-021, que hay un considerando donde en la sesión No. 1966-2009, se definió una política para la compra de equipos con recursos del Fondo del Sistema y de los asignados a las Comisiones de de Regionales Interuniversitarias (CRI).

Esto fue ante un dictamen de la Comisión de Plan-Presupuesto donde se acordó *“solicitar a la Administración que revise la normativa interinstitucional y proponga los cambios pertinentes con el fin de facilitar el aprovechamiento máximo de los activos adquiridos con los fondos del sistema y favorecer que los activos adquiridos con los fondos del sistema de las acciones de regionalización interuniversitaria, se asignen prioritariamente al proceso de fortalecimiento de los Centros Universitarios involucrado con los proyectos”*. Lo que se está solicitando es que *“solicitar a la Administración que los equipos comprados con recursos del Proyecto Formación y Capacitación Municipal se identifiquen como activos de este proyecto”*.

Don Luis Guillermo Carpio presentaba la inquietud pero no estábamos seguros de si esto era posible, pero que si tomando en cuenta esa política que estos activos que se estén identificando, así como se va a hacer con la FEUNED de que los activos se identifiquen como activos de la FEUNED, esté también lo que es el proyecto del Formación y Capacitación Municipal tengan ese mismo proceso de identificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración y pequeña modificación. Que no es que se identifiquen como activos de ese proyecto, todos los activos son de la UNED, sino que se identifique como activos adquiridos con los recursos de ese proyecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es si la Universidad tiene proyectado la creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, me parece que el propósito de esta propuesta lo que tenía –al menos en mi caso– era una finalidad y es que al final al identificarlos se puede saber cuál es la infraestructura que va a quedar como parte de todo este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso estoy de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero no sé cómo se tiene que indicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería que se identifiquen como adquiridos con los recursos del proyecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero además están asignados a ese proyecto. Porque eventualmente lo que quiero es que quede muy claro de que el día de mañana se cuenta con una infraestructura básica y es mucho más fácil poder justificar una serie de aspectos que no están generando mayores egresos a la Universidad por la creación de un instituto esta naturaleza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería someter a votación el dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, con esa aclaración.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8-e)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 102-2009, Art. I-c del 28 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-021), sobre el Oficio R-262-2009, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, del 13 de mayo, 2009 en el que remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2009 y además notas ECEN-AI-49-2009, suscrita por la MSc. María Cascante, Coordinadora del Convenio IMAS-UNED, del 8 de mayo, 2009 y OPRE-416-2009, suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, del 19 de mayo, en las que se solicita incluir en el Presupuesto extraordinario 1-2009, los recursos por concepto del Convenio IMAS-UNED. Además, Notas CPPI-044-2009 y CPPI-046-2009 suscritas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 12 y 27 de mayo, 2009 en las que remite las modificaciones al POA-2009 según el Presupuesto Extraordinario 1-2009. (REF. CU. 188-2009)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario, sesión 1966-2009, Art. III, inciso 16.a) definió una política sobre la compra de equipo con recursos del Fondo del Sistema y de los asignados a las Comisiones Regionales Interuniversitarias (CRI).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que todos los equipos comprados con recursos del Proyecto Formación y Capacitación Municipal, se identifique como activos adquiridos con los recursos de ese proyecto.

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 292-2009, Art. IV, del 26 de mayo del 2009 (CU.CPDA-2009-021), sobre el acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1975-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de mayo del 2009, referente al oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado en el CONVIACA, sesión No. 3, Art. II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para información del Plenario del Consejo Universitario, en la sesión del 7 de mayo, don José Luis Torres en su condición de Vicerrector Académico y el que preside el Consejo de Vicerrectoría Académica, nos envió una nota para que se aprobara la Carrera de Bachillerato de I y II Ciclo con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

A esta sesión que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, precisamente para atender esta petición del Consejo Universitario, se invitó a la Dra. Jenny Seas como funcionaria de la Escuela Ciencias de la Educación y miembro de la comisión que elaboró el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

Lo que hace la Comisión es una propuesta y que decida el Plenario como sale la versión final.

* * *

La MED. MARLENE VIQUEZ da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El considerando 2) es el punto 5) de la política sobre poblaciones indígenas que aprobó el Consejo Universitario en su momento.

El punto 2) del acuerdo se hace por lo que expresó doña Jenny Seas de la importancia de que las personas tengan un compromiso y la sensibilidad para poder trabajar con estas poblaciones. Es una recomendación respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante que procedamos a formalizar la aprobación de este programa que por otro lado es un programa conjunto que participamos que tres universidades, en el que la UNED tiene un papel protagónico junto con la UCR y la UNA.

Es la por primera vez que se hace una carrera propiamente en lengua y cultura Cabécar y es para las poblaciones del distrito Chirripó de Turrialba, creo que es uno de los más pobres de Costa Rica.

Hay que ir ahí para darse cuenta el nivel de pobreza en que vive esa gente. El año pasado aproveché una visita de la Comisión, fue una caminata bien larga y peligrosa y como tenía mala la rodilla se me terminó de descomponer en ese viaje, pero creo que valió la pena para conocer las dificultades en que vive estas personas.

En CONARE no fue fácil tramitar este proyecto porque era la primera vez que desde el diseño se estaba trabajando en conjunto. Ha habido programas de carreras conjuntas pero donde ya una lo tiene aprobado y otra lo que hace es sumarse, o un programa que alguien elabora y cuando ya está concluido solicita que otros se incorporen, pero no del trabajo es del diseño en conjunto y fue bien complicado.

No sé si tuvieron la oportunidad de hablar con doña Jenny Seas en algún momento y aquí la identificación de ella fue clave para seguir adelante y también el apoyo del Centro Universitario de Turrialba que hay que resaltarlo, particularmente de doña Roxana Angulo y doña Emma Durán, que son personas totalmente identificadas con las poblaciones indígenas.

En el proyecto en CONARE había una solicitud adicional que traté que se aprobara pero al final no hubo consenso porque eran muchos recursos en algo extra que estaban solicitando, sin embargo dije que no renunciaba a insistir en el siguiente año porque ellas estaban pidiendo recursos para construir en Grano de Oro una edificación que tendría que ser de CONARE en este caso y acercarse más al lugar de donde vienen los estudiantes.

Actualmente ellos tienen que venir desde allá hasta la UCR o la UNED en el Centro de Turrialba, lo que pasa es que ahí entraron los cuestionamientos que uno los respeta pero que en el fondo son cuestionamientos muy sesgados por las barreras institucionales y se dice cómo CONARE va a construir un edificio porque aquí no podría ser de la UCR ni la UNA ni la UNED.

Y dije y quien importa, no sería una manifestación muy clara de un trabajo interuniversitario y además en función de las poblaciones menos favorecidas del país, y por eso les decía a los Rectores el año pasado, que no renunciaba a que ese año reiteráramos la solicitud de esos recursos para que con una oferta de donación que hay en Grano de Oro o de concesión porque es entrando al territorio indígena, y creo que ahí es derecho especial, pudiéramos construir ahí un módulo que tendríamos que definir cuál es el más apropiado, con el propósito de acercarnos a esa población y donde tendríamos que contemplar incluso habitaciones y facilidades para que la gente se quede a pernotar ahí.

Creo que sería de gran beneficio acercarnos ahí y por otro lado sin ninguna duda se convertiría en un centro de desarrollo.

A mí me lo dice la gente de la UNED porque nosotros tenemos muchos otros programas de capacitación en Chirripó, en Paso Marcos, Grano de Oro y otras poblaciones, y hay que andar buscando donde se dan con la Asociación de Desarrollo o a veces en ningún lugar, sino abierto.

Por lo menos la gente de la UNED de ese programa van hasta allá con el propósito de ayudar mediante capacitación al desarrollo de competencias, a darle algunas herramientas que les permitan desempeñarse mejor, y poco a poco tener mejor condiciones para aumentar su nivel de calidad de vida, que es lo que creo todos tenemos que unir esfuerzos y la aprobación de este programa siento que se convierte en un impulso muy importante porque por otro lado es un reflejo muy claro, una manifestación explícita y una voluntad que creo que tenemos que respaldarla todavía con más entusiasmo en las universidades.

Por eso me alegra que en tan poco tiempo se haya tramitado la aprobación del documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Además de lo que mencionó don Rodrigo del compromiso del Centro Universitario de Turrialba, de la compañera Emma Durán y doña Roxana Angulo, Administradora del Centro Universitario de Turrialba.

Quiero agregar algo que mencionó doña Jenny Seas y don José Luis Torres en la sesión, que también hay que destacar y honor a quien honor merece, es que la inició todo esta iniciativa fue doña María Eugenia Bozzoli, siendo miembro del Consejo Universitario de la UNED, ella inició con la integración de la Comisión Interinstitucional, doña Jenny Seas indicó que cuando ella ingresó ya la Comisión tenía cerca de 2 ó 3 atrás de estar trabajando y precisamente era una de las iniciativas que se tenían.

La que tenía un programa en la sede del Atlántico, y se entiende como sede del Atlántico Turrialba, era la Universidad de Costa Rica que era la que la que la estaba desarrollando.

Luego se dan cuenta que es importante hacer una alianza estratégica con la UNED y con la Universidad Nacional, que hay hecho esfuerzos en esas zonas que están interesado en aunar esfuerzos para poderle ayudar o contribuir al desarrollo de las capacidades de todas estas personas y a mantener y preservar su cosmovisión.

Entonces se hizo un esfuerzo interuniversitario el cual participó, doña María Eugenia Bozzoli que era el representante de la UNED en esta comisión, luego ahí es donde se incorpora doña Emma Durán y doña Jenny Seas.

En ese sentido me parece que también sería importante que hoy que se aprueba ese programa, además de reconocerle el esfuerzo y compromiso a doña Roxana Angulo y a doña Emma Durán, en especial se lo hagamos a doña María Eugenia Bozzoli que tuvo la visión de impulsar este proyecto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece excelente esta posibilidad que me está dando la vida de aprobar esta carrera, pero que el Consejo Universitario se muestra muy complacido y creo que eso debe quedar patente en el acuerdo, no solo aprobar la carrera sino que mostrar el complacencia de este Consejo Universitario por una iniciativa de esto y por el orgullo que estamos sintiendo de aprobar un asunto de estos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería someter a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, incorporando el reconocimiento a doña Emma Durán, doña Roxana Angulo y doña María Eugenia Bozzoli.
Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 292-2009, Art. IV, del 26 de mayo del 2009 (CU.CPDA-2009-021), sobre el acuerdo del Consejo Universitario,

sesión No. 1975-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de mayo del 2009, referente al oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que transcribe el acuerdo tomado en el CONVIACA, sesión No. 3, Art. II, sobre la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario en la Sesión 1868-2007 de fecha 15 de junio 2007, como política institucional a favor de los derechos de los pueblos indígenas aprobó:

Instar a las Escuelas y a los Centro Universitarios de la UNED a desarrollar de manera conjunta, investigaciones socio-educativas y/o programas de formación o actualización que apoyen las acciones del MEP dirigidas a atender las necesidades educativas de las poblaciones indígenas, considerando lo establecido en la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas y el Convenio 169 de la OIT, así como, el interés de estas poblaciones por conservar sus conocimientos o saberes en diversas áreas; saberes valiosos y que como Universidad debemos conocer y divulgar para beneficio de la sociedad costarricense en general.

2. La Escuela Ciencias de la Educación, en representación de la Universidad, ha participado en la Comisión interinstitucional UCR, UNA, UNED y MEP, en la elaboración del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.
3. En atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1975-2009, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de mayo del 2009, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analiza la solicitud presentada por la Vicerrectoría Académica mediante el oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), para la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.
4. La Dra. Jenny Seas, funcionaria de la Escuela Ciencias de la Educación y miembro de la Comisión que elaboró el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, se refirió ampliamente, en la sesión 292-2009, de la Comisión de Políticas de

Desarrollo Académico, a la importancia de la apertura de la carrera citada.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la apertura de la Carrera de Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, así como, el Plan de Estudios correspondiente, en los términos que lo establece la malla curricular respectiva y el oficio VA-330-09 del 28 de abril del 2009 (REF. CU-157-2009), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico.**
- 2. Recomendar a la Escuela de Ciencias de la Educación que en la designación de la encargada o el encargado de la Carrera Bachillerato en I y II Ciclo con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, considere como condiciones importantes para ello, el haber participado en el proceso de elaboración del Programa, así como, el compromiso de la persona con las poblaciones indígenas.**
- 3. Reconocer el apoyo brindado por la Licda. Roxana Angulo, la Licda. Emma Durán y la Dra. María Eugenia Bozolli, en este proceso.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es en el periódico La Nación del día de hoy sino la de la ayer, que viene un artículo sobre los lenguas en periodo de extinción. Me impactó mucho porque creí que no existían, que hay 16 personas que hablan Chorotega en Guanacaste.

Con mi carácter de representante de la comunidad nacional, quiero solicitar al señor Rector en su condición de Presidente de CONARE que le planté al CONARE que por un principio de igualdad ante la Ley hay que llevar esto a las otras lenguas.

Es decir, no podemos decir que solo los Cabécares tengan derecho a tener una Carrera, las otras lenguas también porque costarricenses son los Chorotegas como los Cabécares y además al Rector de la Universidad Estatal a Distancia que procuremos a través de nuestros mecanismos de investigación audiovisual que vaya un grupo de la Universidad y se sienta con estos 16 hablantes con una cámara y una grabadora para levantar un diccionario de los vocablos que ellos manejan al castellano y mantener un documento oral que permita fomentar el uso de esa lengua.

Quiero decir que en Buenos Aires en Diquis, hay dialecto o algo así derivado del Cabécar que parece que no solo había una señora en Térraba que lo hablaba, parece que hay un profesor es hijo o sobrino de esta señora y él empezó a gestar y abrieron una escuelita para aprender de nuevo esa lengua, como un esfuerzo personal y hay jóvenes que están interesados en aprender.

Quisiera ver cómo se logra ese esfuerzo porque los Malecos tienen derecho a preservar su idioma, los Guaimíes, incluso hoy el periódico La Nación hoy hablaba de un subgrupo en Talamanca que tiene un idioma que es difícil de pronunciar el nombre.

Creo que sería importante que la Universidad a Distancia asumiera la bandera de esa idea porque creo que la Universidad a Distancia es la única que está capacitada para capitalizar y llegar a un grupo tan pequeño de personas porque podemos hacer uso de los recursos de extensión, de investigación y no necesariamente el fijar mientras con los trámites normales aprobamos un programa curricular para rescatar a esos 16 hablantes hay que hacer sesión de espiritismo para poder llegar a todos.

Quisiera que en su doble carácter de Presidente de CONARE y Rector de la UNED, don Rodrigo pudiera tomar esto y ver cómo se puede hacer para que la UNED asuma una posición de vanguardia en el trato igualitario a todas las etnias que tienen derecho a que su lengua se preserve.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Estoy escribiendo un correo a doña Katya Calderón y a don Roberto Román para que procedan a actuar para no dar tiempo a que esto pase.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la par de esto deberíamos de retomar lo que estaba en la agenda de la sesión extraordinaria de ayer, que este Consejo se pronuncie a favor del proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos indígenas, porque se tomó una decisión, o sea, seamos coherentes en todo el sentido amplio de la palabra, que de una vez tomemos esto porque en el primero habían ciertas dudas, pero se mandó a una Comisión, se le pidió a doña Xinia Zúñiga, y se hizo una propuesta.

Me parece que para ser coherente con esta misión social que tiene la Universidad y como poblaciones metas de la UNED cuando fue creada precisamente con la atención de estos grupos minoritarios, apoyemos la propuesta que nos están haciendo.

También decirle a don José Miguel que en una oportunidad que estuvimos en una sesión, a raíz de otra iniciativa sobre apoyar este tipo de acciones con las poblaciones indígenas, él sugirió porque no estaba muy convencido de lo que yo proponía que se hiciera un estudio de las necesidades de todas las poblaciones indígenas que tenía el país en los diferentes grupos para que podamos actuar con base en ese estudio.

Me informó doña Xinia Zúñiga que viene una propuesta para que sea analizada por este Consejo Universitario. Yo esperaré que también en atención a estas poblaciones y al compromiso que tenemos, podamos verla y que no dure tanto en agenda.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Cuando estuvimos discutiendo este proyecto en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, ahí le manifesté también en ese momento que porqué no se consideraba para otras zonas que coincide con el criterio que hace un rato manifestó don José Miguel y es que gran parte de estos recursos ahorita desde el inicio de este proceso, fue por medio de los recursos que en gran parte aportó la Universidad de Costa Rica en la zona de Turrialba que por cierto incluso tiene un proyecto que estaba viendo, que hasta vehículos propiamente como activos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los vehículos se compraron con Fondos del Sistema, eso lo administra la UCR en función de ese proyecto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, exactamente, que ese fue un detalle.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no lo aportó la UCR, lo aportó el Fondo del Sistema

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero ahí decía, "Proyecto UCR", porque recuerdo que me llamó la atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque ellos tienen más experiencia en vehículos adquiridos con proyectos específicos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, me llamó la atención porque es un vehículo que lo utilizan tanto los funcionarios de la UCR como de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque es para el proyecto.

MBA EDUARDO CASTILLO: Sí, eso me llamó mucho la atención en ese momento. La inquietud era más que todo que precisamente orientáramos los ojos hacia las otras zonas como mencionaba ahorita don José Miguel. Por decir algo, la gente de Chorotega, los Bruncas, las otras zonas que en estos momentos no tienen ese tipo de posibilidades como se están dando ahorita en esta zona de Turrialba, pero se estuvo discutiendo ahí y se dejó a criterio de que más adelante se podría analizar esa posibilidad. Lo que quería manifestar es que eso se estuvo discutiendo en la Comisión de Académicos en ese momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar esta versión que hace don Eduardo. Lo que quedó muy claro y lo dijo muy bien doña Jenny Seas, es que cada grupo indígena tiene su propia cosmovisión, entonces, hay que respetar sus valores, saber locales, su propia lengua, etc., entonces, lo que podemos es considerar

como la metodología que se aplicó para poder hacer esta propuesta especial para los pueblos indígenas cabecar que se ubican en el Chirripó.

Obviamente como metodología sí, pero no se puede aplicar el mismo plan porque son poblaciones indígenas con cosmovisiones diferentes. Eso es importante.

También ella decía que a pesar de los esfuerzos que se hacen por parte de las tres universidades, UNED, UCR, UNA, cuesta, es difícil coordinar en ese tipo de acciones porque al final cada Universidad intenta establecer los criterios que considera con respecto al programa. Más bien ha sido una odisea el poder llevar a cabo este plan.

Yo le decía que son lecciones aprendidas, pero que con eso deberíamos sentirnos bastante bien, porque si ustedes analizan el plan de estudio, la que tiene un mayor porcentaje de cursos es la UNED y eso me parece que es muy valioso, es una UNED elaborando una propuesta curricular para una población específica lo cual implica romper el paradigma nuestro de considerar a todos nuestros estudiantes iguales, que ha sido quizás una de las preocupaciones que esta servidora ha tenido. Eso va concordante con la moción 17) que se aprobó en el III Congreso sobre la regionalización curricular. Me parece que es importante.

Doña Ana Myriam entregó este comunicado de la Asamblea Legislativa donde se aprobó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, yo se lo envié a ella para que todos estuviéramos informados.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces me parece que tal vez sería importante que retomemos y analicemos el dictamen que envió en su momento la Comisión que este Consejo Universitario nombró para que también nos pronunciemos en función de esta Ley de Autonomía Indígena.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Convenio para ese programa se firmó desde el día que yo asumí la Presidencia de CONARE el año pasado y se hizo como un reconocimiento decían que a mí, pero creo que más a la UNED por el papel protagónico, sobre todo para rescatarlo de donde estaba en cuanto a nado del proceso y por ese apoyo directo en darle recursos del Fondo del Sistema.

No había sido recomendado al principio, hubo que rescatarlo a signarle por lo menos una cantidad de los recursos, no todos porque las reconstrucciones se dejó de lado, pero me parece que es un paso muy importante de atender poblaciones olvidadas que las universidades debemos de unir más esfuerzos para darles respuestas específicas y creo que la UNED de manera particular, puede hacer aportes muy importantes.

Recordemos que el año pasado, no sé si se acuerdan, que la UNED hizo un disco con canciones en bribí que se grabaron directamente en Talamanca. Desde el

Himno Nacional cantado en bribri, hasta el Padre Nuestro está ahí y algunas propias de ellos y debido a eso los Cabécar querían hacer lo mismo en Alta Talamanca y se estaba trabajando en ese proyecto.

En fin, son muchos realmente los productos que para rescatar la forma en cómo se pronuncia inclusive, la UNED tiene fortalezas que ninguna otra Institución tiene en el país.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No sé si alguna vez lo mencioné aquí, pero hace unos tres o cuatro años un día estaba yo escuchando Radio Fines un programa de entrevistas y estaban entrevistando a unas monjitas colombianas que trabajan en la zona de Talamanca, más bien por el lado de Buenos Aires, con los indígenas y una de ellas estaba diciendo que habían tenido una reunión con un grupo de la comunidad y que un muchacho de unos 20 o 22 años estaba ahí y que no habló en toda la reunión y al final ella se le acercó y le pregunto, -usted porqué no ha dicho nada en la reunión-, y el muchacho le contestó, -porque yo no valgo nada-.

Creo que esto indica cual es el sentir de muchos de estos pobladores que han sentido que la presencia de una cultura dominante, lo que ha hecho es aniquilarlos porque no queremos entender su derecho a ser lo que son, porque ellos pueden ser lo que son y navegar en internet y ser lo que son y tener asistencia de salud en primer orden y demás, pero esa cuestión de que nosotros los asimilamos en la medida en que ustedes acepten ser como nosotros, es tremendo.

Entonces, esto es un paso adelante en una dirección absolutamente incluso humanizante, que enriquece nuestra idiosincrasia y nuestra nacionalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Definitivamente. Este comunicado que les doy de la Asamblea Legislativa yo se lo envié a doña Ana Myriam, debido a que está relacionado con un punto de agenda y es información reciente.

El acuerdo de la Asamblea se da debido a que la Ley de Autonomía de los Pueblos Indígenas cumplía ya el periodo en el que tenía que pasar a archivo porque no se había resuelto nada.

Entonces un Diputado promueve un acuerdo del Plenario para prorrogar el tiempo en el que se pueda resolver algo porque la Asamblea Legislativa tiene plazos y si pasa un plazo y no hay nada, el documento va a archivo, no pasó nada. Ahí el Diputado promueve que se reactive por 4 años más para ver si se llega a votar y entonces nos abre la posibilidad de actuar y nosotros podríamos tomar la iniciativa en el marco que acaba de prorrogarse el tiempo para resolver con el propósito de tomar acciones más concretas, ya no a que quede vivo en agenda sino a que se tome una decisión al respecto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que es muy valioso lo que ha ocurrido, y yo he tenido que ver, lo he estado leyendo últimamente y me preocupa mucho que me encuentre en ese proyecto de Ley cosas como las que me pasó con la Ley de

Tránsito como lo que está pasando con la Ley de Combate del Crimen Organizado, porque en el afán de sacarlo, a veces se van introduciendo en una Ley cosas que más bien lo entraban, con la angustia de que se venciera el plazo, la idea era pasarlo lo más rápido posible sin caer en la cuenta u olvidándose que estamos en año electoral y la Ley le da una serie de competencias a los órganos que crea, pero al mismo tiempo dice que va a ser un año, el plazo que tiene el Gobierno para reglamentarla y mientras tanto se crea un limbo en donde los que están aspirando a las nuevas estructuras, no pueden actuar y como de paso se les va a disolver el CONAI y demás, esto es un asunto de muy delicado manejo.

Incluso, la Ley es general, pero siendo general no tiene en cuenta situaciones particulares que pueden ser muy conflictivas. Por ejemplo, hay un caso específico, en donde la Sala Constitucional en el año 2002, le ordenó al IDA escriturarle a la Asociación de Desarrollo Indígena de Térraba, la reserva. Entonces, la reserva de Térraba es territorio indígena inscrito en el Registro a nombre de la Asociación y en un transitorio de la Ley simplemente dicen, que los terrenos de las Asociaciones pasarán a los Comités sin decir “agua va”, y eso es una expropiación.

La Asociación es un ente de derecho que tiene un patrimonio y una Ley no puede venir a decir de repente, es como pasara una Ley diciendo, -todos los activos de la UNED pasan a CONARE después de tal fecha-, en ningún momento, o sea, así no son las cosas.

Entonces, solamente ese transitorio puede dar lugar a un recurso de inconstitucionalidad que traba todo el mecanismo de la nueva Ley por los años que ustedes quieran.

Yo creo que el haber abierto un plazo de 4 años, es para que las universidades y todo el mundo, tomen esos proyectos y dicen, -un momento, armemos esto en primer lugar, teniendo en cuenta no solo lo que podríamos llamar el mejor interés de las poblaciones indígenas, sino como son una docena o más de etnias, cada una con su cosmovisión, entonces, hagamos una Ley que sea una Ley marco que le permita cada una de esas cosmovisiones y cada una de esas situaciones expresarse, porque en el territorio indígena en estos momentos se están dando situaciones muy interesantes.

Por ejemplo, hay gente que está rabiosamente en contra de CONAI, pero otra gente que defiende a los jefes de CONAI. Hay líderes jóvenes que están compitiendo con los líderes tradicionales, se están dando situaciones muy interesantes desde el punto de vista social y humano y nosotros, los blancos desde San José, de repente les sacamos un texto para ver cómo se las arreglan y eso me parece que la presión que había de que sino el asunto iba para archivo 4 años, con esta moción se quita, ahora sí se puede hacer una cosa sensata.

Incluso, esto es una opinión muy personal mía, una reforma de este calibre que ha esperado 15 años, lo menos que se puede esperar es que pase el año electoral,

porque incluso se daría una situación muy curiosa de que el Presidente que firma el “ejecútese” no va a ser el que firma el Reglamento y ya eso mismo puede ser motivo de serios problemas, porque si el nuevo Gobierno tiene una idea de que la Ley debió haber sido más amplia o menos amplia, o más detallada o menos detallada, es suficiente para que ese Reglamento, o incluso que diga, -esta Ley no la promovimos nosotros, porque la vamos a reglamentar-, y entonces, esto puede dar al traste con las finalidades de la Ley.

Por eso es que qué dicha que paso esa prórroga, porque realmente la Ley merece salir bien, porque eso de que arreglar un problema porque tiene 15 años y que la Ley tiene que salir y después vemos como la arreglamos, ya eso a este país lo ha metido en líos del CAFTA, para arriba, para abajo y por todo lado, es una muy pobre política legislativa aprobar leyes que se saben que van mal simplemente porque hay que sacarlas de la agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que comprendo la reflexión que hace don José Miguel en el entendido de que no apresuremos un dictamen del Consejo Universitario en relación con el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.

Lo que sí me gustaría don José Miguel, es que analizáramos el dictamen que envió la Comisión, y que si hay algo que si nosotros podemos cambiar y modificar en términos de solicitarle a la Asamblea Legislativa considerar las diferentes posibilidades que se incorporen, creo que lo podemos hacer.

El punto central es que es un proyecto de Ley denominado Ley de Desarrollo Autónomo a los Pueblos de Costa Rica, y qué significa eso, es para que ellos puedan autónomamente tomar una decisión. Parece mentira que nosotros “los blancos”, tengamos que normarle y limitarles esa opción. Lo que sí creo es que vale la pena que entonces nosotros analicemos el dictamen, veamos qué es lo que le tenemos que cambiar para ponerlo en esos términos, pero que sea pro-activo de que es importante que estas poblaciones cuenten con una Ley de Desarrollo Autónomo, porque yo he escuchado los comentarios que se hacen de un grupo a otro, obviamente tienen que haber estructuras de poder que se han encarnado y entonces no quieren que se cambie, pero atendiendo su petición, lo cual me parece muy razonable es que en una próxima sesión se analice, pero lo pongamos precisamente utilizando esta nueva aprobación de la Asamblea, pero con la finalidad de que se encuentre una solución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es algo que tenemos que ponernos como tarea y verlo muy pronto.

* * *

INFORMES

1. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez sobre un reconocimiento a la Escuela de Ciencias de la Educación de la Administración sobre el Proceso de autoevaluación de los diferentes programas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No traje un correo electrónico que envió don Miguel Gutiérrez a la comunidad universitaria felicitando al personal de toda la Escuela Ciencias de la Administración, pero también informando a toda la comunidad universitaria lo cual considero que de manera transparente hace, es que recién la Escuela Ciencias de la Administración concluyó todos los procesos de autoevaluación de los programas que ofrece esa Escuela.

Creo que dentro de la política que ha aprobado el Consejo Universitario desde agosto del 2000, sobre establecer como una prioridad institucional los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y el hecho de que se vaya construyendo una cultura de mejoramiento continuo sobre el quehacer institucional, sí quería solicitarle a este Consejo Universitario que me causó satisfacción el ver que esta Escuela haya concluido estos procesos, hasta consulté qué significa esto más bien en términos si era que pasaban a proceso de acreditación, me dijeron que la información que recibí del PAA es que pronto vienen los pares para la carrera de Contabilidad, en los términos en que se ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, ya se entregó a SINAES, y les dio el visto bueno para traída de pares.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Me parece primero que nada reconocerle a la Administración de don Rodrigo este esfuerzo que están haciendo y en particular al señor Miguel Gutiérrez como Director de la Escuela, pero sobre todo también al personal de la Escuela Ciencias de la Administración el esfuerzo realizado por llevar a cabo este proceso de autoevaluación de todos los programas que ofrece esta Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece totalmente pertinente el reconocimiento a la Escuela Ciencias de la Administración que después de que estaba muy atrasada, con la llegada de don Miguel se retomó el proceso de acreditación del Programa de Contaduría, que era el primero que ellos habían definido pero que se había quedado rezagado, se retomó, se revisó, en CONRE en algún momento también analizamos uno o dos programas que faltaban de incorporarse, se le pidió expresamente a don Miguel que con los encargados respectivos entraran a esos

programas, por ejemplo, recursos humanos en aquel momento faltaba y todos se encaminaron en los procesos de autoevaluación al nivel que hoy en día y por ese correo que envía don Miguel, nos damos cuenta de que prosperó exitosamente y la Escuela concluyó ya con la elaboración de los informes de autoevaluación de todos los programas de la Escuela.

La intención es, hasta donde yo entiendo, hay una revisión de informes ahora, que antes de final de año, hayamos presentado a SINAES para acreditación todos los programas de la Escuela de Administración con la excepción de que quizá alguno no pueda ir directamente a acreditación, esa es la valoración que viene ahora, pero es importantísimo haber cumplido todos los procesos de autoevaluación que son indispensables con el propósito de sostener el mejoramiento permanente de la oferta académica de la Institución.

Creo que sí merece un reconocimiento especial la Escuela Ciencias de la Administración por el resultado que alcanza y por el esfuerzo que tuvo que emprender y la Dirección que don Miguel llevó adelante para que este resultado se pudiera obtener.

Me parece desde ese punto de vista totalmente pertinente un reconocimiento al Director y a todo el personal de la Escuela de Ciencias de la Administración. ¿Algo más sobre esto? ¿Los que estén a favor de dar este reconocimiento? Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se presenta una moción de orden para extenderse en la sesión hasta la 1:30 pm, por efectos de orden. Aprobada la moción.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Reconocimiento a la Escuela de Ciencias de la Administración sobre los procesos de autoevaluación de los programas de la escuela.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario manifiesta su reconocimiento al Director y al personal de la Escuela de Ciencias de la Administración, por el resultado que alcanza y por el esfuerzo que emprendió, para que se llegara a concluir el proceso de autoevaluación de todas sus carreras.

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Expediente de la Licitación Pública 2008LN000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.**

Se conoce oficio CR.2009.359 del 7 de mayo del 2009 (REF. CU-173-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1581-2009, Art. IV, inciso 2) del 6 de mayo del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000003-99999, “Compra de Unidad Móvil de Televisión”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 07-2009, celebrada el 29 de abril del 2009, luego de que la Contraloría General de la República en oficio R.DCA.181.2009, declarara con lugar el recurso de apelación presentado por el consorcio Sonivisión S.A. y Corporación Grupo Q de Costa Rica, S.A.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporamos hoy todos los temas de ayer que quedaron pendientes, que son los que pasan a los primeros puntos de Asuntos de Trámite Urgente porque se suponía que eran los primeros que se iban a ver y ayer quedamos pendientes con el asunto de la adjudicación de la unidad móvil de televisión.

Al finalizar la sesión hubo una serie de dudas reiteradas y creo que hoy no vale la pena repetir nuestros puntos de vista, explicaciones, etc. Valorando todo lo que se discutió ayer y para rescatar lo que yo considero que es el máximo interés institucional que tiene que verse reflejado con la compra de la unidad móvil de televisión, y por las dudas que desde mi punto de vista no deberían de existir pero respeto a los compañeros que todavía tienen dudas para proceder con la compra y que piden una justificación adicional, yo le solicitaría a este Consejo Universitario que aprobemos una cosa como esta, que dice, solicitar a la Administración, yo prefiero canalizarlo por medio de la Rectoría, la entrega de los informes necesarios que le permitan al Consejo Universitario: valorar la razonabilidad del costo de la unidad móvil de televisión ofertada por el consorcio de las empresas tal y tal, que es uno de los puntos en discusión, la justificación técnica del bien a adquirir como un solo producto para que no quede dudas de que es un solo producto, para mí está clarísimo, pero que técnicamente nos digan que es un solo producto que viene todo articulado y las razones explícitas que justifican la conveniencia institucional de adquirir esta unidad móvil.

Que esos tres puntos los incorporemos en un acuerdo, ya los informes están en proceso de elaboración además, nos lo habían ofrecido para hoy pero era muy rápido de anoche para hoy. Entonces, me dijeron que el día de hoy estaría, yo espero verlos y aportarlos para que antes del 20 de junio, que es la fecha límite para resolver, lo tengamos resuelto.

Cuando vengan acá se incorporan al expediente, ya el Consejo Universitario puede decir que se incorporen o que no se incorporen. Creo que de hecho sí se incorporan.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dos cosas don Rodrigo. El día de ayer, yo presenté una inquietud que es en relación con el acuerdo del CONRE, el último acuerdo del CONRE que tomó a raíz de esta unidad móvil de televisión y lo de la Comisión de Licitaciones.

Yo preferiría que esos dos documentos no entren al expediente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya están en el expediente foliados y todo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que doña Yirlania, me parece que tomó una decisión antes de tiempo porque debería haber regresado, o sea, hay algunos que tienen que entrar que es donde ella la recibe, tal y tal cosa, pero las otras decisiones no porque más bien, se lo voy a decir de esta manera señor Rector, para que usted comprenda cual es mi razonamiento.

Manteniendo este Consejo Universitario que hay debilidades en todo el expediente, el volver la Comisión de Licitaciones a reiterar algo que ya había hecho y hacer el Consejo de Rectoría lo mismo, me parece que más bien quedaría como que el Consejo de Rectoría y la Comisión de Licitaciones no están valorando la seriedad del punto en la forma en que lo ve el Consejo Universitario.

Más bien están asumiendo que si hay debilidades que de alguna manera, la Comisión de Licitaciones y el Consejo de Rectoría no le interesa que existan esas razones y lo vuelve a manifestar. Más bien de la forma en que yo lo vi fue que a la Administración no le conviene que aparezca eso ahí, esa es mi apreciación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no afecta ni positiva ni negativamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para mí, de acuerdo con la resolución que tomó la Contraloría, devuelve el expediente al Consejo Universitario donde es el acto que se anula. Entonces, lo que creo que procede es que la Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros le remite eso al Consejo para que se pronuncie en los términos que lo indica la resolución de la Contraloría General de la República.

Creo que eso es un punto que quisiera que al menos don Celín Arce nos indicara si procede o no lo que yo digo, si él dice que no es como yo lo digo, entonces yo lo acepto, pero creo que no está bien que ellos vuelvan a reafirmar algo que de hecho ya sabemos que hay ciertas debilidades y hay que corregirlas.

Eso más bien en protección a la Administración y en protección a la Comisión de Licitaciones, como lo mito yo.

El otro punto es lo siguiente. Me alegra muchísimo la propuesta que usted presenta, me parece que eso viene a buscar un punto especial y que le permite al Consejo Universitario tomar otros elementos para volver a revalorar la licitación.

Hoy en la mañana le pedí a don Víctor Aguilar, le dije, -don Víctor, yo estuve revisando este aspecto y quiero hacerle una consulta. De lo que yo he analizado con respecto a esta licitación de la unidad móvil de televisión, hay puntos esenciales que tenemos que mostrar que ya fueron subsanados, uno de ellos es el demostrar que es un ítem único con respecto a la unidad móvil y segundo es la razonabilidad del precio que indica la empresa, que es una de las indicaciones que hizo la Oficina Jurídica en su momento. ¿Estaría dispuesta la Dirección Financiera en conjunto con el Programa de Audiovisuales o las personas que sepan, volver a revisar esto y analizarlo, hacer un estudio que yo considero que no les lleva más de una semana, menos quizás, para poder dar una respuesta y que usted garantice como Director Financiero la razonabilidad del precio?-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero don Víctor no puede justificar eso. Dar una justificación técnica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy hablando de la unicidad de la unidad móvil. Es del precio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, es lo que yo digo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero él como Director Financiero sí tiene que valorar si el estudio financiero que se hizo del estudio de precios, él lo valida, porque yo creo que eso es muy importante.

Pero en todo caso déjeme decirle que don Víctor me dijo, -sí, creo que sí lo podemos hacer-. Él estuvo anuente a que se pudiera hacer, que con ayuda de los otros compañeros que saben de esto buscar y poderle dar una respuesta y hacer un estudio para que el Consejo Universitario pueda tener más elementos y tomar una decisión.

Más bien lo vi con una actitud de apertura y de que con eso se puede encontrar una solución para que el Consejo Universitario pueda tomar una decisión al respecto, porque es garante don Rodrigo, yo lo vi como garante de que al haber un dictamen de la Oficina Jurídica, yo le explique a don Víctor que de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa y con el Reglamento de Contratación Administrativa, es una triada lo que hay, es Contratación y Suministros, Dirección Financiera y Oficina Legal y eso fue lo que yo le expresé a usted.

Cada uno debe expresarse, primero que se respetó el procedimiento y el artículo 8), que existe el contenido presupuestario, pero además que la Oficina Jurídica diga que efectivamente se respetaron cada una de las partes que indica el Reglamento. Era como el contradecir un dictamen de la Oficina Jurídica cuando se decía que ahora valore de nuevo todo para que podamos tener otro dictamen secundario en el que ya el expediente tiene todos los estudios efectivamente tal cosa, él puede ayudarle al Programa de Audiovisuales porque ellos tienen el conocimiento técnico, pero quizás no tienen la experiencia para ver cómo es que tienen que presentar la información.

Yo revisé la documentación que presentó don Roberto Román en su momento acá cuando vino en la sesión 1963-2009, y ellos nos entregaron una serie de documentos pero en realidad eso no se puede visualizar como un estudio que garantice la razonabilidad del precio.

Por eso le hice la petición hoy a don Víctor para proponérselo hoy al Consejo Universitario para ver si él estaba anuente y se pudiera hacer y él dijo que sí, pero dado que usted lo está haciendo como parte de la Administración, lo que quería era expresarle primero que me alegra muchísimo esa actitud suya y segundo que también me alegra muchísimo que don Víctor estuviera anuente para ayudarle al Programa de Audiovisuales para que esa triada que es Contratación y Suministros, Dirección Financiera y Oficina Jurídica, podamos unificar criterios y este Consejo Universitario pueda tomar una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no niego ni minimizo en lo más mínimo la buena disposición de con Víctor en la Dirección Financiera, pero sí desde el punto de vista del informe siento que es poco lo que ellos pueden aportar porque lo que tenemos nosotros que valorar es el valor, valga la redundancia, de cada uno de

los artículos de video, de audio, de la generación en eléctrica, de cables, de todos los dispositivos que se integran en la unidad móvil de televisión.

Aquí para mí el estudio básico es que siempre he reiterado, que está contenido en el proceso, que es esa identificación inicial ítem por ítem, de lo que Audiovisuales definió que ocupaba, la valoración individual de cada uno de estos componentes y la sumatoria de ellos más el trabajo técnico de articularlos, a lo cual se suma al final la planta eléctrica y el vehículo y para mí esa es la justificación técnica que nosotros tenemos que usar como base para valorar nosotros a la vez la razonabilidad del precio ofertado.

¿Qué agrega la Dirección Financiera ahí? Me parece que si acaso un elemento de confianza pero no de aporte técnico. En todo caso, yo lo que estoy pidiendo es que se le solicite a la Administración presentar los informes para valorar eso así como lo técnico y el aspecto de interés institucional, primero era el de la razonabilidad del precio y que nos den la posibilidad de ver si a lo que presenta Audiovisuales faltan otros elementos que la Dirección Financiera pudiera completar o desde el principio indicarles que trabajen en conjunto, de eso no tengo ningún problema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Como en el expediente no aparece la documentación que trajo don Roberto Román a la sesión 1963-2009, eso no es parte del informe. Por eso le estoy diciendo que eso está fuera del expediente, eso nunca ha estado ahí, por eso lo que le estoy tratando de decir es que habría que hacer los estudios y volverlos a hacer, porque usted revisa esa documentación y se va a dar cuenta que no tiene ni formato de un estudio de la razonabilidad de precio. La única manera era para ayudarle en ese sentido.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que nosotros necesitamos además de eso que el señor Rector le va a pedir a la Administración, si nosotros necesitaríamos un dictamen de la Oficina Jurídica para que nos diga si los obstáculos que le vio en su primer dictamen han sido superados. Ese dictamen es muy importante para nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no estaría en desacuerdo de que se pida, pero creo que esa nota de la Oficina Jurídica tenía muchos problemas como los he reiterado aquí. Porque vean que la Oficina Jurídica al respecto dice, y ayer fui explícito al respecto, dice, 1) que no queda claro el bien a adquirirse como una unidad integrada. El cartel dice, ítem único, unidad móvil de televisión compuesta por vehículo, planta eléctrica, equipo de video, equipo de audiovisual, etc., pero es un bien único integrado, esa es una de las razones que argumenta la Oficina Jurídica para dar una recomendación que yo siempre he dicho, es equivocada por parte de la Oficina Jurídica. 2) la razonabilidad del precio. ¿A quién tiene que justificarse la razonabilidad del precio?, ¿a la Oficina Jurídica o al Consejo Universitario?, para mí al Consejo Universitario, no a la Oficina Jurídica.

Las otras dos razones no vale la pena ni mencionarlas, jamás serían un argumento para recomendar una declaratoria desierta como era que vencía la garantía, simple y sencillamente se prorrogaba y ahorita no recuerdo la otra, pero eran de esta naturaleza.

Yo por lo menos no soy del criterio de que tengamos que pedirle a la Oficina Jurídica si estos documentos técnicos, los satisfacen o no los satisfacen, son documentos técnicos no legales. La Oficina Jurídica e insisto desde mi punto de vista equivocadamente recomienda declarar desierto con base en esas dos razones, la indefinición desde mi punto de vista de la unidad móvil como un bien único y no como una lista de componente que para mí el cartel está clarísimo y dos, la razonabilidad del precio.

Siento que no es una justificación técnica la que la Oficina Jurídica está diciendo y sobre todo cuando después vemos en el acta cuando eso se conoció acá, que don Celín menciona que no le fue posible aclarar las dudas con las personas de Audiovisuales, pero en otra acta después vemos que no se aclararon las dudas porque no pudieron conversar, no es porque no hubiera justificación de parte de la Oficina técnica, sino que no se reunieron.

Creo que eso se hubiera salvado si se reúnen y hablan y en todo caso podría haber surgido otro tipo de argumento para decir que había peligro con esa compra, pero hubiera sido más específico.

Yo creo don José Miguel, que no corresponde hacer la petición, que nosotros lo valoremos acá. Vemos el estudio técnico que nos permita ver la razonabilidad del precio, ese es la primera aseveración y la segunda la justificación técnica de que lo que estamos comprando es un producto único integrado que para mí es clarísimo como lo dije ayer, directamente del cartel de licitación.

Creo que eso no y la verdad es que es un punto en el que hemos diferido desde el inicio, ayer leí la otra nota de la misma Oficina Jurídica donde decía que no se referiría a aspectos técnicos en la primera fase en que fue consultada y sin embargo, en la última sí se refiere a estos aspectos para recomendar, insisto, desde mi punto de vista sin fundamentación que se declare desierta y ahí es donde el CONRE en su momento se separa de la posición de la Oficina Jurídica y recomienda al Consejo Universitario proceder a adjudicarlo. Entonces es como volver otra vez desde ese punto de vista.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le respeto su posición, lo que quiero decirle es que más bien estratégicamente por lo que yo había conversado con usted, cuando uno revisa el Reglamento de Contratación Administrativa se da cuenta de que es una triada, Contratación y Suministros, Dirección Financiera y Oficina Jurídica, por eso también le expresé al Consejo Universitario que no tiene sentido que la UNED lleve una licitación a la Contraloría sino se han puesto de acuerdo las tres instancias.

Creo que don Celín ayer fue muy claro cuando dijo que cuando él analizó el expediente en su momento, no tenía la documentación que necesitaba para demostrar la razonabilidad del precio. Por otro lado, se estaba diciendo que se cumplía con todas las especificaciones, pero había unas que se cumplían pero ni habían estado en el cartel.

Lo que trato de decirle más bien es al contrario, si estamos haciendo este esfuerzo para que se corrijan todas esas situaciones y se puedan subsanar, ahora la Oficina Jurídica posteriormente a esto lo puede revisar para ver si ya la Universidad tiene los elementos y más ojala que en pleno el Consejo Universitario apruebe la adjudicación de la unidad móvil.

¿Por qué? Porque esa fue la posición de don Ramiro Porras también, que él dijo que era muy importante que se incluyera todo y que don Celín en los términos que lo pide ahora también don José Miguel en la Oficina Jurídica deben revisar para ver si ahora ya se puede cumplir con todas las especificaciones.

Así es como yo lo interpreto don Rodrigo, tenemos la opción de poder arreglar esto, pero esto implica también que vamos a cumplir todo para que se dé cuenta que el dictamen ahora de la Oficina Jurídica que vale es el último que en ese sentido estaríamos dando.

Me parece que es lo mejor para la Universidad y que no después la Contraloría vaya a ver que todavía seguimos manteniendo una disonancia en relación con lo que sucede internamente.

Es una propuesta que hizo ayer también don Ramiro Porras que yo acojo, que hoy la vuelve a expresar don José Miguel Alfaro y que en su momento más bien, no sé si para la próxima sesión van a entregar todos esos estudios y más bien a partir de ese momento en la que sigue, ya la Oficina Jurídica nos dice el dictamen y si podemos aprobarla con lo que está, porque sería el 18 de junio que podríamos estarla aprobando.

La próxima sesión es el 4 de junio, creo que estarían entregando esos estudios y en esa sesión está don José Luis Torres. En la sesión del 11 de junio está don Rodrigo y en esa semana si lo entregan, entonces e introduce en el expediente y don Celín puede analizar todo el asunto y estando usted acá.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Totalmente de acuerdo con su propuesta don Rodrigo, me parece muy bien, vamos avanzando, creo que ayer lo decía al final, hemos ido avanzando poquito a poco, vamos hacia el objetivo final aprobarlo, que la Universidad cuente con esto y buscar cómo resolver las diferencias y las posibles deficiencias que se han detectado en el documento, de manera que yo sí estoy totalmente de acuerdo en lo que usted está proponiendo en este momento para seguir avanzando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero también estaría de acuerdo con lo que propuso don José Miguel, don Ramiro y esta servidora de que una vez que se haga eso, entonces, le pedimos a la Oficina Jurídica para que pueda revisar todo el expediente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Cuando tengamos todos los documentos. Cuando tengamos el informe valoraríamos si es necesario que lo haga la Oficina Jurídica o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho que no con base en lo que fueron los argumentos que describió la Oficina Jurídica. La razonabilidad del precio, no veo como la Oficina Jurídica nos va a decir si está satisfecha con el informe de la razonabilidad del precio y definición del bien a adquirir como un bien único.

Como va a valorar la Oficina Jurídica la explicación técnica de lo que es una unidad móvil. No encuentro como y en eso he sido explícito desde el inicio, pero don Joaquín tiene razón, que presentados los informes el Consejo Universitario decidirá si es suficiente o no es suficiente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero decirle a los miembros del Consejo Universitario que al menos para esta servidora y creo que también para otros miembros del Consejo Universitario, nos sería mucho mejor aprobar la adjudicación de la unidad móvil si existiera esos informes como tienen que ser, porque nos da garantía de que pudimos conciliar diferencias y pudimos llegar a un acuerdo.

Creo que más bien bajo ese ambiente de armonía es que tenemos que trabajar. Eso de que dependiendo de lo que digan los informes le vamos a preguntar a la Oficina Jurídica, creo que yo no comparto eso. Esa fue una de las preocupaciones que tenía ayer don Ramiro Porras porque ha sido la primera vez que nos hemos enfrentado a una situación de estas, pero soy respetuosa y lo que sí me gustaría es que cuando llegue ese momento, como todos somos miembros del Consejo, se hace la propuesta pero que también tengamos la posibilidad de que nosotros podamos razonar nuestro voto para poderlo aprobar, porque de lo contrario nos sentiríamos o al menos en mi caso, me sentiría inconforme y prefiero la tranquilidad que vale mucho y no me voy a empezar a preocupar por cosas que a mí no me corresponden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espero que los informes le den la tranquilidad necesaria para proceder adelante. Que los valoren en el momento en que se entreguen y vean que agregaría una solicitud como la que se plantea a la Oficina Jurídica en su momento.

Retomamos la solicitud que hice de pedir esos informes a la Administración con el propósito de que los miembros del Consejo Universitario puedan valorar la razonabilidad del precio de la unidad móvil ofertada y dos la justificación técnica que defina el ítem como un producto único a adquirirse y tres, las razones de

interés institucional que justifican la adquisición de esta unidad móvil de televisión que es la que tenemos como oferta única.

Los que estén a favor de pedir esos informes, levantamos la mano y lo aprobamos en firme. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2009.359 del 7 de mayo del 2009 (REF. CU-173-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1581-2009, Art. IV, inciso 2) del 6 de mayo del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000003-99999, “Compra de Unidad Móvil de Televisión”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 07-2009, celebrada el 29 de abril del 2009, luego de que la Contraloría General de la República en oficio R.DCA.181.2009, declarara con lugar el recurso de apelación presentado por el consorcio Sonivisión S.A. y Corporación Grupo Q de Costa Rica, S.A.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración la entrega de los estudios necesarios, que le permitan al Consejo Universitario:

- **Valorar la razonabilidad del costo de la Unidad Móvil de Televisión, ofertada por el Consorcio Sonivisión S.A. y Corporación Grupo Q de Costa Rica, S.A.**
- **Contar con la justificación técnica del bien a adquirir, como un solo producto.**
- **Valorar las razones explícitas que justifican la conveniencia institucional de adquirir esta Unidad Móvil.**

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP / NA / EF / IA **